



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TEMA:

**Percepciones sobre acoso sexual hacia las mujeres
trabajadoras que usan el servicio de transporte público en la
ciudad de Guayaquil: un estudio con enfoque de género.**

AUTORA:

Cedeño Andrade, Kelly Melissa

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
Licenciada En Trabajo Social**

TUTORA:

Valenzuela Triviño, Gilda Martina

Guayaquil, Ecuador

6 de febrero del 2024



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Cedeño Andrade, Kelly Melissa**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**.

TUTORA

f. 

Valenzuela Triviño, Gilda Martina

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. 

Quevedo Terán, Ana Maritza

Guayaquil, a los 6 del mes de febrero del año 2024



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Cedeño Andrade, Kelly Melissa**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación: **Percepciones sobre acoso sexual hacia las mujeres trabajadoras que usan el servicio de transporte público en la ciudad de Guayaquil: un estudio con enfoque de género**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 6 del mes de febrero del año 2024

LA AUTORA

f. Kelly Cedeño A.
Cedeño Andrade, Kelly Melissa



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIZACIÓN

Yo, **Cedeño, Kelly Melissa**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Percepciones sobre acoso sexual hacia las mujeres trabajadoras que usan el servicio de transporte público en la ciudad de Guayaquil: un estudio con enfoque de género**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 6 del mes de febrero del año 2024

LA AUTORA:

f. Kelly Cedeño A.
Cedeño Andrade, Kelly Melissa

REPORTE COMPILATIO



Cedeño Andrade Kelly

< 1%
Textos sospechosos



0% Similitudes
0% similitudes entre comillas
0% entre las fuentes mencionadas
< 1% Idiomas no reconocidos

Nombre del documento: Cedeño Andrade Kelly.docx
ID del documento: 9b1e5549625b0ea080e12301a08320c211d9fded
Tamaño del documento original: 1,84 MB

Depositante: Gilda Martina Valenzuela Triviño
Fecha de depósito: 19/2/2024
Tipo de carga: interface
Fecha de fin de análisis: 19/2/2024

Número de palabras: 20.575
Número de caracteres: 137.190

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas

| Nº | Descripciones | Similitudes | Ubicaciones | Datos adicionales |
|----|---|-------------|-------------|---------------------------------------|
| 1 | TESIS 25-09-2023.docx REVISIÓN DOCUMENTAL: LA PRODUCCIÓN CIENTÍ... #26804f El documento proviene de mi grupo 38 fuentes similares | 3% | | Palabras idénticas: 3% (636 palabras) |
| 2 | repositorio.ucsg.edu.ec http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/14625/3/T-UCSG-PRE-JUR-MD-TSO-48.pdf.txt 18 fuentes similares | 1% | | Palabras idénticas: 1% (254 palabras) |
| 3 | repositorio.ucsg.edu.ec http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/18385/3/T-UCSG-PRE-JUR-MD-TSO-104.pdf.txt 27 fuentes similares | 1% | | Palabras idénticas: 1% (261 palabras) |
| 4 | repositorio.ucsg.edu.ec http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/9365/3/T-UCSG-PRE-MED-634.pdf.txt 17 fuentes similares | 1% | | Palabras idénticas: 1% (233 palabras) |
| 5 | repositorio.ucsg.edu.ec http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/17514/3/T-UCSG-PRE-JUR-DER-MD-388.pdf.txt 13 fuentes similares | 1% | | Palabras idénticas: 1% (240 palabras) |

Firma de Estudiante

f.
Cedeño Andrade, Kelly Melissa

Firma de Docentes

f.
GILDA VALENZUELA, MGS.
TUTORA

f.
GILDA VALENZUELA, MGS.
COORDINADORA UIC B-2023

AGRADECIMIENTO

Este logro no es solo mío, en primer lugar, doy gracias a Dios por darme la fuerza y sabiduría necesaria para poder culminar esta etapa de mi vida. A mi mami, le doy las gracias por poner mis estudios como prioridad, incluso antes que a ella misma, sé que no me alcanzará la vida para pagarte; gracias papi por ser mi guardaespaldas y esperarme hasta que saliera de clases; gracias Stefyta por motivarme cada día a ser mejor; gracias a mis amigos, por alegrarse de mis logros y siempre recordarme de lo que soy capaz; gracias a mis maestros que en el camino se fueron convirtiendo en mis mentores y ahora colegas, gracias Lcda. Mafer, Gigi, Roxi, Anita, Merly, las recordaré siempre. Y no podían faltar mis gatitos, gracias por cuidarme en las madrugadas mientras yo hacía mis tareas.

DEDICATORIA

Definitivamente esto le pertenece a los que creyeron en mí y siguen haciéndolo, a mis padres, hermana y amigos que viven recordándome que el cielo es el límite. Se las dedico.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. 

GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO
TUTORA

f. 

CECILIA CONDO TAMAYO
DOCENTE DE CARRERA

f. 

ROXANA DEL ROCÍO LEÓN NEVÁREZ
DOCENTE DE LA CARRERA

f. 

ANA MARITZA QUEVEDO TERÁN
DOCENTE Oponente



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS (Cod. 10)
CARRERA TRABAJO SOCIAL (R) (Cod. 429)
PERIODO B-2023 (Cod. 11674)

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "PERCEPCIONES SOBRE ACOSO SEXUAL HACIA LAS MUJERES TRABAJADORAS QUE USAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL: UN ESTUDIO CON ENFOQUE DE GÉNERO.", elaborado por el/la estudiante KELLY MELISSA CEDEÑO ANDRADE, obteniendo el siguiente resultado:

| Nombre del Docente-tutor | Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación | | |
|--|--|-------------------------------|---------------------------|
| GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO | CECILIA CONDO TAMAYO | ROXANA DEL ROCIO LEON NEVAREZ | ANA MARITZA QUEVEDO TERAN |
| Etapas de ejecución del proceso e Informe final | | | |
| 10 / 10 | 10.00 / 10 | 10.00 / 10 | 10.00 / 10 |
| | Total: 30 % | Total: 30 % | Total: 40 % |
| Parcial: 50 % | Parcial: 50 % | | |
| Nota final ponderada del trabajo de título: | 10.00 / 10 | | |

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.



GILDA MARTINA
VALENZUELA
TRIVIÑO

Coordinador(a) de Titulación

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 3 |
| 1.1 Antecedentes | 3 |
| 1.2 Problematización | 6 |
| 1.3 Preguntas de investigación..... | 10 |
| 1.3.1 Pregunta principal..... | 10 |
| 1.3.2 Subpreguntas | 10 |
| 1.4 Objetivos | 10 |
| 1.4.1 Objetivo general | 10 |
| 1.4.2 Objetivos específicos..... | 10 |
| 1.5 Justificación..... | 11 |
| CAPÍTULO 2: MARCOS REFERENCIALES..... | 13 |
| 2.1 Referente teórico | 13 |
| 2.2 Referente conceptual..... | 17 |
| 2.2.1 Violencia..... | 17 |
| 2.2.2 Violencia simbólica | 18 |
| 2.2.3 Violencia Sexual | 18 |
| 2.2.4 Violencia Psicológica..... | 19 |
| 2.2.5 Acoso Sexual | 20 |
| 2.2.6 Mujer | 20 |
| 2.2.7 Transporte Público | 21 |
| 2.2.8 Agresor..... | 21 |
| 2.2.9 Enfoque de género | 22 |

| | | |
|--|---|----|
| 2.3 | Referente normativo | 23 |
| 2.3.1 | Constitución de la República del Ecuador | 23 |
| 2.3.2 | Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención De Belem Do Para" 24 | |
| 2.3.3 | Código Orgánico Integral Penal (COIP)..... | 25 |
| | Código Orgánico Integral Penal (COIP)..... | 25 |
| 2.3.4 | Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres (LOIPEVM) | 26 |
| 2.4 | Referente Estratégico | 27 |
| 2.4.1 | Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 | 27 |
| 2.4.2 | Objetivos de Desarrollo Sostenible | 28 |
| 2.4.3 | Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023 (PDOT) 28 | |
| CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN..... | | 30 |
| 1.1 | Enfoque de la investigación | 30 |
| 1.2 | Tipo y nivel de la investigación | 30 |
| 1.3 | Método de investigación | 31 |
| 1.3.1 | Universo, muestra y muestreo | 31 |
| 1.4 | Formas de recolección de la información | 33 |
| 1.5 | Formas de análisis de la investigación | 33 |
| CAPÍTULO 4: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN..... | | 34 |
| 1.6 | De los objetivos específicos..... | 34 |
| | • Comportamientos considerados como actos de acoso. | 34 |

- Afectaciones al experimentar actos de acoso en el transporte público de Guayaquil.....44
- Respuestas de las mujeres trabajadoras ante actos de acoso en el transporte público.....47

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES54

 Recomendaciones generales58

Bibliografía.....60

Anexos73

 Acuerdos de confidencialidad.....73

RESUMEN

El objetivo del presente estudio es comprender cómo viven el acoso sexual las mujeres trabajadoras, que utilizan transporte público masivo en la ciudad de Guayaquil a fin de proponer estrategias que aporten a una movilidad segura. La investigación tiene un enfoque mixto, de tipo descriptivo, el método empleado es el hermenéutico, que se enfoca en comprender como viven el acoso sexual las mujeres. Realizado con una muestra de mujeres de tres universidades específicas, Universidad de Guayaquil, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y la ESPOL, que hagan uso de la Metrovía o de Transporte publico convencional “buses”. Como técnica principal se realizaron encuestas a 115 mujeres y entrevistas a tres mujeres. para analizar los resultados se hizo uso de la decodificación axial y de tabulación de datos en Excel. Se obtuvo como resultado que las normas sociales inciden en esta problemática, las normas dadas por una comunidad o un grupo específico diseñan el actuar y pensar de los individuos que confirman dichos grupos, y que las mujeres prefieren no denunciar ya que creen que no serán tomadas en cuenta si denuncian por miradas o tocamientos en buses.

Palabras Claves: *Acoso Sexual, Mujeres, Violencia, Medios de Transporte, Acosador, Cultura.*

ABSTRACT

The objective of this study is to understand how female workers who use public transportation in the city of Guayaquil experience sexual harassment, to propose strategies that contribute to safe mobility. The research adopts a mixed approach, specifically descriptive, with a hermeneutic method employed to comprehend how women experience sexual harassment. The study involved a sample of women from three specific universities – the University of Guayaquil, the Catholic University of Santiago de Guayaquil, and ESPOL – who use the Metrovía or conventional public buses. The primary technique involved conducting surveys with 115 women and interviews with three women. To analyze the results, axial decoding and data tabulation in Excel were used. The findings revealed that social norms play a significant role in this issue; norms established by a community, or a specific group shape the actions and thoughts of individuals within those groups. Additionally, women tend not to report incidents because they believe they will not be taken seriously if they report incidents involving looks or touches on buses.

Keywords: *Sexual Harassment, Women, Violence, Transportation, Perpetrator, Culture.*

INTRODUCCIÓN

La presente investigación busca comprender el acoso sexual desde las perspectivas de las mujeres, con el fin de proponer estrategias que incidan en una movilidad segura.

Diariamente las mujeres realizan viajes en medios de transportes públicos. Al ser mujer muchas veces cumplen doble rol en la sociedad, el rol reproductivo, pero también el rol productivo. Es decir, que diariamente las mujeres deben desplazarse desde diversos puntos, ya que sus viajes no son lineales.

A pesar de que el acoso sea catalogado negativo, son muchas acciones que están siendo normalizadas en la sociedad. Esta normalización se debe al desconocimiento sobre lo que es o no acoso, y a su vez a las normas establecidas por la sociedad, lo que ha definido los roles de género y a su vez como cada género debe comportarse ante cualquier situación. A pesar de la existencia de leyes que protejan a los grupos vulnerables frente a la violencia de género estas acciones son cada vez más evidentes e irán incrementando a la medida que los procesos de urbanización de las ciudades vayan creciendo, al igual que el transporte.

Es necesario recalcar que para el desarrollo de esta investigación se realizó revisión documental en diversos repositorios científicos, que reforzaron la comprensión del tema. Al igual que el sustento legal de esta investigación está dado por la leyes internacionales y nacionales detalladas en el marco normativo y estratégico. Así mismo, la metodología desde el enfoque mixto permite abordar la problemática de diferentes maneras, para poder obtener mejores resultados en la investigación.

En conclusión, la actual investigación busca incidir en la concepción que se tiene actualmente de lo que es o no acoso sexual hacia las mujeres, todo esto se logrará mediante las mismas mujeres y sus narrativas, para que de esta manera se escuche su voz y sean respetadas en los diferentes espacios tanto públicos como privados.

CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes

En la actualidad es normal ver a una mujer fuera de los espacios domésticos, algo que no se acostumbraba hace algún tiempo atrás, esto en gran parte es debido a la alta participación de las mujeres en el mercado laboral.

Para poder llegar a sus lugares de trabajo gran parte de mujeres hacen uso del transporte, ya sea este público o privado. La elección de transporte difiere en cuanto a la edad, género y condición socioeconómica. Algunas personas prefieren el transporte público por el bajo costo de este, pero muchos no están conforme en cuanto a la calidad de este servicio, en especial las mujeres.

En la ciudad de Guayaquil el transporte urbano ha estado creciendo, desde hace 115 años, paralelamente al crecimiento de la población y de su economía. Ya en el 1975 existían casi 27 rutas de buses (Naranjo & Arellano, 2017). Para el 2006 el Municipio de Guayaquil, integró un nuevo sistema de transporte urbano masivo denominado “Metrovía”. En la actualidad, en Guayaquil funcionan estos dos transportes urbanos, buses y Metrovías, los cuales difieren en rutas, capacidad de pasajeros y tiempo en la llegada de los diferentes destinos (Naranjo & Arellano, 2017). Sin embargo, se asemejan en cuanto a las inconformidades de los ciudadanos de estos servicios, en esta ocasión se espera conocer la situación de las mujeres como pasajeras en medios de transporte públicos.

Lindón Alicia (2020) realizó un estudio denominado “Experiencias espaciales femeninas en los desplazamientos cotidianos” donde pudo encontrar que para las mujeres el traslado que realizan diariamente lo hacen con tensión constante, debido a que en el espacio del medio de transporte cohabitan con otras personas, en muchos casos, no deseadas, amenazantes y que violan las pautas sociales en cuanto al espacio propio, esto muchas veces puede terminar en agresiones y acoso.

Al referirse al medio de transporte se podría considerar desde el momento en que se espera a este servicio. León Adriana, Díaz Sonia y Márquez Luis (2023) en su estudio denominado “Análisis de la percepción de inseguridad con enfoque de género en la elección del transporte público. Estudio de caso Tunja, Colombia” mencionan que las personas consideran varios factores al momento de realizar viajes en el transporte público, uno de esos factores es la inseguridad. En especial para las mujeres la inseguridad no solo es percibida al interior del medio de transporte, sino que también en los lugares designados para las paradas, donde a través de los resultados de esta investigación se considera una alta percepción de acoso sexual hacia las mujeres en las paradas del transporte.

Para entender un poco de los momentos que son considerados al usar el transporte público, Pereira, Gutiérrez y Mitsuko en su investigación titulada: “La inseguridad en el transporte público del Área Metropolitana de Buenos Aires. Experiencias y percepciones de mujeres y varones” (2019), mencionan que existen tres momentos del viaje según la población investigada, estos momentos son: la caminata, la espera y el a bordo del vehículo. La caminata y la espera van acompañadas por el miedo constante a ser perseguidas o acosadas verbal o físicamente por los transeúntes, pero manifiestan, las mujeres, que en estos dos momentos tienen más oportunidades de evitar que ocurra algún acto de acoso, ya que al darse la acción al aire libre podrían intentar ir en dirección contraria al acosador. Sin embargo, en el tercer momento, planteado por las mujeres, el momento de subir al vehículo, consideran que al ser un espacio cerrado se limitan y las opciones se reducen.

Los autores anteriormente mencionados reducen estos momentos a tres en específico, sin embargo, se puede mencionar un cuarto momento, el momento de llegada al lugar deseado. Por la cotidianidad, diariamente las mujeres se trasladan a la misma hora a puntos específicos, ya sea por trabajo, educación, o alguna labor rutinaria. Esta rutina aumenta la probabilidad de la mujer de convertirse en objetivo de un potencial acosador. Es precisamente al momento de descender del transporte público en el que existe la posibilidad de ser perseguida por una persona que la haya identificado en uno de los momentos antes mencionados para seguirla durante su trayectoria a pie y

llevar a cabo el acoso, lo que lo convierte en un ataque completamente premeditado

El acoso sexual es una de las problemáticas más comunes en los medios de transporte. Según Hernández Claudia en su investigación “La percepción de los universitarios sobre el acoso sexual en los espacios públicos” (2021) el acoso sexual es una problemática de salud pública, que trae afectaciones físicas y psicológicas a las víctimas, siendo el sentimiento de culpa una de las más experimentadas por mujeres. A través de esta investigación también se pudo conocer que el 26.87% de las mujeres encuestadas se sienten en peligro al dirigirse a sus trabajos por temor a los espacios públicos. El impacto del acoso se ve reflejado en acceso a empleo, salud, seguridad, etc., de las mujeres, lo cual perpetua la marginalización de este grupo poblacional.

El transporte público no puede ser considerado como un espacio neutral, todo lo contrario, este pone en evidencia y refuerza la desigualdad de género. Un estudio realizado en Brasil denominado “La movilidad de las mujeres en la zona sur de São Paulo (Brasil).” plantea que “los sistemas de transporte público no están dirigidos a satisfacer las necesidades de las mujeres, sino las demandas de los hombres.” (Íñiguez & Pessoa, 2017, pág. 9). El uso del transporte público en las mujeres se debe en mayor parte a las prácticas específicas de este grupo, en especial las prácticas de cuidado. Siendo las mujeres quienes invierten más tiempo en este tipo de trabajo, se debería considerar a esta actividad como un medio para pensar en la igualdad de género en el transporte. Actualmente, se evidencia una falta de conectividad, las redes institucionales se encuentran desarticuladas, lo que implica trayectos largos. Consideran que las mujeres en cuestión de movilidad enfrentan muchos problemas esto debido a las condiciones físicas y urbanísticas del territorio y los efectos de las políticas públicas, diseños de transporte, y seguridad en espacio público lo cual interviene en las posibilidades y calidad del transporte (Íñiguez & Pessoa, 2017).

Pero para poder diseñar un medio de transporte público se debe considerar tanto las necesidades de hombres y mujeres. Sin embargo, en un estudio denominado “Women, urban space and public services: the south São Paulo

case” se sostiene que la planificación, sistema de transporte y la distribución del servicio en el territorio no está construido desde las necesidades de las mujeres. Esto se debe a que el Estado mientras busca disminuir las vulnerabilidades, también es responsable de la reproducción debido a la forma en la que estructuran las políticas públicas, desde una mirada muy centralista y no desde contextos específicos (Deak, 2019).

En diferentes países del mundo ha surgido un servicio pensado en mujeres. Ciudades como Tokio, Río de Janeiro, Pakistán, San Paulo y Ciudad de México, siendo las agresiones sexuales el principal motivo para este surgimiento. En México, este transporte es llamado “Transporte Rosa”, tiene sus inicios en el año 2000 donde mujeres y menores de 12 años tenían acceso a los primeros vagones del tren (Romero, Bautista, & Gaspar, 2016)

Actualmente el Transporte Rosa funciona en Metrobús, donde las mujeres tienen asientos reservados, color rosa, en la parte delantera del bus. Pero este servicio no ha sido totalmente efectivo, Romero, Bautista y Gaspar (2016) mencionan que las mujeres estudiadas dicen que los hombres utilizan los asientos reservados para mujeres debido a la poca vigilancia que hay en el bus, además son pocas unidades que prestan este servicio y el horario es reducido. Las agresiones también siguen estando presente, las participantes mencionaron que no faltaban las miradas morbosas, insultos, empujones, roses, tocamientos, etc. Por lo cual deja en evidencia que, a pesar de la intención, falta estructuración del diseño de este servicio.

1.2 Problematización

La presente investigación busca evidenciar el acoso sexual que viven las mujeres trabajadoras entre 20 a 36 años, en el transporte público masivo de la ciudad de Guayaquil.

El acoso sexual es una práctica cotidiana en diferentes partes del mundo, esto adopta varias formas como la ofensa verbal, acoso físico, etc., y se dirige a diferentes grupos, niños, mujeres, personas con diversidad sexual. El acoso sexual en lugares públicos es una problemática poco visible de la vida diaria y las relaciones interpersonales, y tiene gran impacto en la vida de las

personas, sin embargo, poco se habla de esto. El acoso sexual se ve determinado por los parámetros sociales construidos acerca de lo ofensivo, molestos, irritante, etc. (Gaytan, 2010).

Las mujeres a lo largo del tiempo han venido luchando con la desigualdad en espacios públicos, así que en uno de los estudios que hace referencia a esta problemática se señala lo siguiente:

La lucha de la mujer por el reconocimiento como sujeto de la historia data de varios siglos, pero fue con el movimiento feminista, articulado principalmente en el mundo occidental, que se desataron una serie de manifestaciones que llevaron al público a cuestionar la sociedad a partir de valores patriarcales... Las mujeres buscaban ser ciudadanas, pero la ciudadanía misma ya estaba construida sobre la base de la posición del hombre. (Bittencourt, 2018)

Es evidente que poco a poco a lo largo de la historia, la mujer ha venido tomando espacios en las diferentes esferas de la vida pública, pero aún en cada área sigue primando el patriarcado. Sin embargo, hay que reconocer que el avance en cuanto a la protección de las mujeres en América Latina ha sido bueno, aunque este avance esté más enfocado en igualdad que en equidad (Allen, Pereyra, Lake, & Cárdenas, 2018).

Existen instituciones comprometidas en visibilizar estas desigualdades con el fin de crear una base y así implementar medidas de cambio, pero esto no es suficiente. Las mujeres no se encuentran activas en los mercados laborales, esto en parte se debe al rol de cuidadora y al rol reproductivo que ellas tienen, pero también al acceso desigual a empleos y transporte. La ausencia de transporte seguro disminuye las oportunidades económicas para las mujeres, acentuando la pobreza, desigualdad y exclusión social (Allen, Pereyra, Lake, & Cárdenas, 2018).

Los roles que las personas asumen en la sociedad son diferentes, es por esto por lo que los patrones de movilidad no son los mismos. Las mujeres por lo general tienen doble carga laboral, por una parte, ocupan un papel en el

ámbito productivo y por otra parte en la esfera reproductiva, lo cual demanda de más tiempo y dinero en movilización. Las mujeres se ven limitadas en el uso del transporte público, mucho de los factores que son decisivos para el uso o no del transporte público son factores asociados a la inseguridad.

En América Latina la seguridad en el transporte es una problemática latente, al igual que la libertad de movilidad de las mujeres. Las mujeres no realizan desplazamientos dentro de la ciudad de manera lineal, ellas hacen múltiples rutas y esto se debe a su rol reproductivo. En consecuencia, la calidad, el costo y la seguridad del medio de transporte incide en la calidad de vida y acentúa el grado de inequidad de género. El abuso y acoso sexual son una barrera para la libre movilidad de las mujeres, lo que incide en sus oportunidades de desarrollo ((Rozas & Salazar, 2015).

En Ecuador, para las personas mayores de 12 años el principal medio de transporte es el transporte público, siendo el 52.6% de la población quien lo utiliza (INEC, 2022). El plan de movilidad del Municipio de Guayaquil del 2013 deja en evidencia que el 74% de la población guayaquileña hace uso del servicio de transporte público masivo (Naranjo & Arellano, 2017). En el 2013 una investigación realizada por Sonia Navarro demostró que alrededor del 62% de mujeres que hacen uso del transporte público han sufrido violencia de género (Robles, 2013).

En Ecuador en el año 2019 se realizó la encuesta denominada: Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género, mediante la cual se expone que alrededor del 31.6% de mujeres ecuatorianas han experimentado algún tipo de violencia entre el 2018 y 2019, mientras que en la provincia del Guayas el 32,9% de las mujeres han vivido algún escenario de violencia, y el 10,0% de la población femenina del Guayas ha sufrido violencia sexual (INEC, 2019).

Adicional, en el estudio denominado "Programa Ciudades Seguras y su implementación en Ecuador" Se receptaron testimonios de mujeres guayaquileñas, donde se pudo evidenciar que entre los lugares donde las mujeres son agredidas está el hogar en primer lugar, pero la calle y el

transporte público también cuenta como uno de los principales escenarios de violencia (ONU, 2022).

Esta problemática vulnera los derechos humanos, como se menciona en el documento de la función Judicial, los derechos vulnerados son “el derecho a vivir una vida libre de violencia en el ámbito público, reduce el derecho al libre tránsito de las personas, su derecho al ocio, al disfrute del espacio, por lo tanto, al buen vivir” (Consejo de la Judicatura, 2016).

A pesar de que en Ecuador exista una ley denominada “Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial” que protege a los grupos vulnerables frente a las agresiones físicas, psicológicas y sexuales en los servicios de transporte, estas acciones son cada vez más evidentes e irán incrementando a la medida que los procesos de urbanización de las ciudades vayan creciendo, al igual que el transporte.

A pesar de que estas acciones mencionadas son comunes y consideradas como algo negativo, existe poco conocimiento de casos denunciados sobre estos hechos. El acosador al ser descubierto por lo general desciende del transporte y cataloga como “loca” a la víctima, o niega lo ocurrido. Por otro lado, la mayoría de los pasajeros solo son espectadores. Para las mujeres víctimas de acoso es común que experimenten vergüenza luego de estos hechos, ya que consideran como humillante lo ocurrido (Pereira, Mitsuko, & Gutiérrez, 2019). Morales, Quiroz y Ramírez (2016) en su estudio realizado en Quito, mencionan que solo el 45% de las personas estudiadas reaccionaron ante una agresión en el transporte, y solo el 5% de mujeres presentó una denuncia por agresiones en el transporte público. Las denuncias en muchos casos no son presentadas debido a que las mujeres que han sido agredidas tienen temor a ser estigmatizadas y a las represalias de su agresor (Hernández C. , 2021).

Es por todo lo mencionado que la situación de las mujeres en el transporte público constituye un problema que debe ser atendido e intervenido. Este problema más allá de ser un problema que afecte a nivel personal, es un problema social ya que existe una vulneración de derechos, lo que impide la inclusión total de las mujeres en los espacios públicos. Esta investigación se

enfoca en indagar la realidad de esta población, y entender las perspectivas de las mujeres trabajadoras que han experimentado acoso en estos espacios y sus afectaciones, para de esta manera proponer estrategias que consideren a la mujer en este ámbito.

1.3 Preguntas de investigación

1.3.1 Pregunta principal

¿De qué manera viven el acoso sexual en el transporte público de la ciudad de Guayaquil las mujeres trabajadoras, estudiantes universitarias?

1.3.2 Subpreguntas

- ¿Cuáles son los comportamientos que las mujeres trabajadoras, que hacen uso del transporte público, consideran como actos de acoso?
- ¿Cómo ha afectado a las mujeres trabajadoras el experimentar escenarios de acoso en el transporte público de Guayaquil?
- ¿Como responden las mujeres trabajadoras frente a experimentar o evidenciar actos acoso en el transporte público?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Comprender cómo viven el acoso sexual las mujeres trabajadoras, que utilizan transporte público masivo en la ciudad de Guayaquil a fin de proponer estrategias que aporten a una movilidad segura.

1.4.2 Objetivos específicos

- Analizar los comportamientos que las mujeres trabajadoras, usuarias del transporte público, consideran como actos de acoso.
- Describir las afectaciones en las mujeres trabajadoras, al experimentar escenarios de acoso en el transporte público de Guayaquil.
- Reconocer las respuestas de las mujeres trabajadoras, ante actos de acoso en el transporte público

1.5 Justificación

En Ecuador, el transporte público es un espacio donde se puede evidenciar el acoso sexual, sin embargo, es una problemática poco visibilizada por la sociedad debido al desconocimiento sobre lo que es o no es considerado como acoso. La principal razón de esta invisibilización es que la sociedad no reconoce las acciones catalogadas como acoso, ya que están normalizadas en la cultura y pueden ser interpretados como actos no condenables (MTC, 2020). Es por esto por lo que la presente investigación tiene como objetivo conocer cómo viven el acoso las mujeres trabajadoras, estudiantes universitarias, que utilizan transporte público masivo en la ciudad a fin de proponer estrategias que aporten a una movilidad segura.

El acoso sexual en espacios públicos, en este caso en el transporte, es una violencia simbólica que reafirma la dominación masculina y la subordinación femenina, que se evidencia en la limitación de espacios y la diferenciación de actividades permitidas para un sexo en específico. En este contexto, las mujeres quedan relegadas al espacio privado, como débiles, sumisas, objetos de satisfacción sexual; por otro lado, el hombre es concebido como fuerte, agresor, conquistador y participe de lo público (Arancibia, Billi, & Guerrero, 2017).

Es de conocimiento público que, en Guayaquil como en cualquier otra parte del mundo, el acoso sexual se ejerce en mayor cantidad por hombres hacia mujeres como un acto de dominación masculina, esto al no ser cuestionado o condenado por el entorno confirma una aceptación de que el dominio público está dado por lo masculino. Es por esto por lo que el acoso es considerado como un tipo de violencia simbólica, y percibido como “normal”. Al ser un acto que no lleva al castigo social, la responsabilidad recae en la víctima, quien como consecuencia a esto cambiará su manera de relacionarse con el entorno (Arancibia, Billi, & Guerrero, 2017).

Esto afecta el libre desarrollo de la mujer, ya que al sentirse inseguras en los medios de transportes las mujeres cambian su rutina y se restringen al aceptar trabajos que se encuentren muy distantes a sus hogares, lo que incide

directamente en la reducción de acceso a mejores oportunidades laboral (MTC, 2020).

Es entendible ver cambios en algunas áreas de la vida “normal” de las mujeres, esto debido a que la víctima llega a creer que es la responsable de estas acciones. Muchas veces las víctimas de acoso sexual tienden a cambiar su manera de vestir, cambiar las rutas diarias o si es posible salir acompañadas para evitar seguir siendo violentadas.

Esto a su vez conlleva a consecuencias más traumáticas, ya que el acoso podría provocar afectaciones socio psicológicas de las mujeres, siendo el efecto social más común el tener miedo a los hombres (Ahmad, Ahmad, & Ramshad, 2020).

Mediante esta investigación se podrá conocer qué tipo de actos las mujeres consideran como acoso sexual, lo que permitirá a la sociedad entender desde la perspectiva de la mujer lo que es el acoso, y a su vez como estos actos pueden afectar en la vida diaria de esta población.

Así también los resultados de esta investigación podrán ayudar a comprender la importancia de establecer medidas que aporten a una movilidad segura para las mujeres que usan día a día el transporte público masivo en la ciudad de Guayaquil.

Además, la importancia de esta investigación es generar interés social para que todos/as, desde el lugar que se tenga en la sociedad, puedan reconocer y a su vez garantizar el cumplimiento de los derechos de este grupo vulnerable, se impulse la creación de políticas públicas para una movilidad segura y se pueda alcanzar una desnormalización de este tipo de actos.

El acoso sexual el transporte público es un tema de importancia para el Trabajo Social, ya que desde esta profesión se puede estudiar no solo la circunstancia sino también los diferentes sistemas en el que se desarrolla el individuo y así conocer y entender el trasfondo de las desigualdades estructurales. Al igual que incidir en las políticas públicas con el fin de proponer soluciones a las desigualdades sociales.

CAPÍTULO 2: MARCOS REFERENCIALES

2.1 Referente teórico

Teoría de Construcción Social

El construccionismo social es una teoría posmodernista, que nace por la inconformidad de los lineamientos modernos como el positivismo (Agudelo & Estrada, 2012). Tiene sus inicios en la década de los 70, como una crítica a la psicología social moderna. Kenneth Gergen, considerado uno de los pioneros de la teoría, no compartía la idea de que existan leyes generales que determinen el comportamiento de los individuos en la sociedad, es por esto por lo que surge el construccionismo entendido como un movimiento cuya intención es mostrar que la realidad para cada persona proviene de la interacción social (Bruno, Acevedo, Castro, & Garza, 2018).

Esta teoría muestra la interacción entre individuos y que desde sus vivencias y perspectiva van formando realidades como producto del aprendizaje social. Mediante esta teoría se realiza una aproximación a la perspectiva de los sujetos sobre un tema determinado, validando de esta manera sus puntos de vistas sobre lo determinado científicamente, ya que se considera que las problemáticas y las personas no se pueden enmarcar en variables preestablecidas, sino que se deben estudiar constantemente (Donoso, 2004).

En este sentido, la presente teoría genera un aporte importante para la investigación sobre acoso sexual hacia mujeres, debido a que sostiene que la realidad está representada por una perspectiva cultural y un lenguaje específico. Por lo cual es importante dejar en evidencia los lenguajes que mantienen estos comportamientos y que, a su vez, construyen una estructura de poder que llega a ser naturalizada en el orden social (Sánchez, 2013).

Para Gergen (2011, citado por Sánchez, 2013) el construccionismo es:

Una concepción epistemológica y conceptual cuyo foco de conocimiento no es el individuo, sino las relaciones, ya que son estas las que generan todo en cuanto es significativo a través del lenguaje. Así, entonces, las emociones, las acciones, los pensamientos no

pertenecen a las mentes individuales, sino que son elementos constitutivos de dinámicas de interacción. (Sánchez, 2013, pág. 228)

Según Gergen en el siglo XX existían dos tradiciones que mostraban como entender el conocimiento, las cuales son rechazadas por el construccionismo, estas eran la tradición exógena y la endógena. Por tradición exógena se entiende al contraste de la realidad objetiva (externa) y la realidad subjetiva (interna), es decir, que refleja de manera ajustada el mundo exterior, considerando a la mente como un espejo del mundo (empirismo) (López P. , 2013). Por otro lado, la tradición endógena, sostiene que el conocimiento está dado por condiciones mentales preestablecidas que forman el objeto conocido (racionalismo) (López P. , 2013). La no aceptación de estas tendencias se da porque ambas sostienen la individualidad, dejando a un lado el conocimiento como un resultado de construcción social, lo cual es lo que predomina en el construccionismo social.

Gergen menciona que “para el construccionista la «verdad objetiva» como criterio fundacional para la adecuación de las diversas aserciones, es simplemente algo irrelevante para su aceptación o rechazo” (1996, pág. 71). Lo que deja en evidencia que la universalidad de la verdad limita la expresión y somete al silencio, ya que se ha aprendido a mantener como verdad aquello que la mayoría apoya, y se censura lo que vaya en contra de la mayoría.

Algunos supuestos que caracterizan al construccionismo, según Gergen (1996), son: “los términos con los que damos cuenta del mundo y de nosotros mismos no están dictados por los objetos estipulados de este tipo de exposiciones” (pág. 45). Es decir, que los discursos y objetos no están relacionados directamente, sino que, los discursos son producto de construcciones sociales de nuevos objetos que representan a una cultura.

Otro de sus supuestos es que “los términos por medio de las que conseguimos la comprensión del mundo y de nosotros mismos son artefactos sociales, productos de intercambio situados histórica y culturalmente y que se dan entre personas.” (pág. 45). Para el construccionismo las explicaciones no son producto del mundo como tal, ni de las preferencias de los individuos, sino que, son el resultado de sus relaciones dadas en un contexto cultural. Lo cual

se relaciona con otro de sus supuestos: “la significación del lenguaje en los asuntos humanos se deriva del modo cómo funciona dentro de pautas de relación” (Gergen, 1996, pág. 48).

“El grado en el que un dar cuenta del mundo o del yo se sostiene a través del tiempo no depende de la validez objetiva de la exposición sino de las vicisitudes del proceso social” (Gergen, 1996, pág. 47). No se debe considerar a ningún discurso como universal, sino que considerar los cambios en el tiempo de los procesos sociales. Por último, “estimar las formas existentes de discurso consiste en evaluar las pautas de vida cultural; tal evaluación se hace eco de otros enclaves culturales. Como menciona Gergen (1996): “el diálogo evaluativo puede constituir un paso importante hacia una sociedad humana.” (Gergen, 1996, pág. 49) Las acciones se relacionan con el discurso que manejamos, por lo cual es importante conocer los discursos de otras culturas para entretrejer conocimientos entre culturas diferentes.

Es por lo mencionado que el construccionismo social es ideal para abarcar la problemática presentada. Bourdieu (2000, citado por Rodriguez, Rodriguez, & Agoff, 2023) menciona que las relaciones entre ambos sexos se dan en una sociedad androcéntrica, la cual se mantiene por las estructuras objetivas y cognitivas preexistentes. La dominación masculina se da a través de la violencia simbólica “los dominados aplican a las relaciones de dominación unas categorías construidas desde el punto de vista de los dominadores, haciéndolas aparecer de ese modo como naturales” (Bourdieu, 1998, pág. 28). Esta naturalización se debe al enraizamiento en el lenguaje, la cotidianidad y comportamientos, es de esta manera que el lenguaje mediante sus símbolos es considerado como un mecanismo activo de violencia.

Por otro lado, Berger y Luckmann sostienen que en el construccionismo social la realidad cotidiana se conforma mediante la objetivación de los patrones establecidos por la sociedad, los cuales se dan en las practicas sociales. Para estos autores la realidad está dada por lo interno como la mente, conciencia, lo intersubjetivo y la interacción social (tipifica) y el lenguaje (Gonzalez, 2009).

Para Berger y Luckmann entre la sociedad y los sujetos se produce una relación de diálogo, ya que la sociedad está formada por sujetos, y los sujetos

son resultado de procesos sociales. Este diálogo se da en tres momentos, mediante la externalización (la sociedad es producto humano), objetivación (la sociedad es realidad objetiva) y la Internalización (el individuo interioriza la sociedad) (Yáñez, 2010).

En este sentido mediante la externalización se considera a la sociedad como resultado humano, y no dada por leyes de la naturaleza. El individuo constantemente se externaliza a través de sus acciones diarias y a su vez construye su identidad, mediante la dialéctica, en conjunto con la sociedad y naturaleza (Yáñez, 2010).

En cuanto a la objetivación, esta va acompañada de tres momentos: institucionalización, legitimación y socialización. La institucionalización es resultado de la habituación (repetición de acciones), al convertirse en acciones típicas entre los individuos se da una forma de control social que da como resultado una realidad objetiva coercitiva. Todo comportamiento institucionalizado involucra roles, los cuales tienen carácter controlador en las instituciones.

La legitimación es el proceso por el cual las personas justifican sus acciones, es decir que mediante la legitimación la institucionalización es aprobada (Yáñez, 2010). Y en cuanto a la internalización, es el proceso para entender a los demás individuos y comprender al mundo (Yáñez, 2010).

Por último, Berger y Luckmann consideran a la sociedad como realidad subjetiva por la forma en la que la realidad es concebida por los individuos, lo que conduce a la socialización. Los autores dividen la socialización en dos procesos: socialización primaria y secundaria. La socialización primaria es la que se presenta en la niñez, donde se obtiene el primer mundo, la infancia del individuo. Como socialización secundaria se considera al proceso de internalización de una realidad compleja y segmentada dependiendo del rol que ocupe en la sociedad y su posición en la misma. La socialización secundaria puede afectar a la primera, sin embargo, el riesgo se minimiza al mantener la cotidianidad como forma de conservar la realidad (Carrasquilla, 2020).

El diálogo es un instrumento para evidenciar las vivencias de las víctimas de acoso sexual, es por esto por lo que a través del construccionismo social se pretende conocer la problemática mediante las interacciones y percepciones de la población estudiada. Desde una mirada construccionista se considera a las percepciones como el objeto principal de estudio, al igual que las interpretaciones de la población. Se considera las vivencias de las personas y sus prácticas cotidianas al igual que su autoconcepción, a través de sus narrativas y así se puede acceder a información relacionada con sus creencias y sus valores que inciden en la producción o no de acoso sexual (Donoso, 2004).

2.2 Referente conceptual

2.2.1 Violencia

La violencia es considerada un término que aborda varias definiciones y con poco acercamiento conceptual a una definición que muestre la multiplicidad de esta. Se conoce que es un producto de procesos sociales, sin embargo, en la actualidad aún no se puede enmarcar en una sola categoría. Esta dificultad viene dada por una falta de acuerdo entre autores, y las múltiples disciplinas que estudian este fenómeno enfocándose más en sus consecuencias y no por tratar de definirla (Cuervo, 2016).

Cuervo (2016) sostiene que la violencia es la acción directa de un sujeto o un grupo de estos en contra de otros, con la intención de causar algún daño y alteraciones en sus comportamientos o ideologías, y también se pueden presentar de manera simbólica o psicológica.

Por otro lado, Jean Claude Chesnais sostiene que solo la violencia física es medible, debido al ataque directo con contacto corporal, donde se usa la fuerza (Blair Trujillo, 2009).

Para este autor violencia física es la única violencia que se puede evidenciar, sin embargo, según Poggi (2019) existen varias nociones de violencia, y las menciona de la siguiente forma: (pág. 290).

- La noción restringida: asumida como violencia física donde denote la fuerza.

- La noción medianamente restringida: uso de violencia limitado a la fuerza física, pero en conjunto con amenazas.
- La noción moderada: violencia física en conjunto de amenazas y otros tipos de violencia verbal.
- La noción amplia: todo lo que da como resultado consecuencias físicas y/o psicológicas e incluso económicas

2.2.2 Violencia simbólica

Se entiende como violencia simbólica al tipo de violencia que comienza con imposiciones dadas con sutileza, a tal punto que no se perciben como violencia, y se refuerzan en “expectativas colectivas” (Fernandez, 2018). Este tipo de violencia no recurre a la fuerza física, sino que la ejerce mediante maneras simbólicas de poder que forman las mentes, es así como los dominados acaparan disposiciones impuestas por los dominantes (Peña, 2009).

Según Bourdieu la violencia simbólica se da mediante dominación simbólica, menciona que los sistemas simbólicos son un medio de dominación, pero también de comunicación, y posibilitan la tolerancia moral de esta violencia, a su vez, inciden en la producción del orden social (Citado por Fernández, 2018).

2.2.3 Violencia Sexual

La violencia sexual es considerada un acto que genera consecuencias psicológicas, físicas, económicas y sociales. A pesar de que en su mayoría este tipo de violencia es ejercida en contra de las mujeres y menores de edad, las repercusiones de estos actos podrían involucrar a la sociedad en general (Rodríguez V. , 2022).

Según la OIG (2018) la violencia sexual va desde actos de acoso verbal hasta la penetración y un sinnúmero de coacciones sin el consentimiento de las víctimas. Entre lo que abarca la violencia sexual, la OIG menciona lo siguiente: (pág. 1)

- Violación en el matrimonio o en citas amorosas.
- Violación por desconocidos o conocidos.

- Insinuaciones sexuales no deseadas o acoso sexual (en la escuela, el lugar de trabajo, etc.).
- Violación sistemática, esclavitud sexual y otras formas de violencia particularmente comunes en situaciones de conflicto armado (por ejemplo, fecundación forzada).
- Abuso sexual de personas física o mentalmente discapacitadas.
- Violación y abuso sexual de niños.
- Formas “tradicionales” de violencia sexual, como matrimonio o cohabitación forzados y “herencia de viuda”

2.2.4 Violencia Psicológica

La violencia psicológica está dada por comportamientos y momentos que causan un perjuicio significativo en la persona que lo recibe; se diferencia de la violencia física en cuanto a su visibilidad en las víctimas. Este tipo de violencia se puede invisibilizar mediante los estereotipos que se mantengan en la sociedad y cultura (Poalacin & Bermúdez, 2023).

Se considera como violencia psicológica a actos como gritos, insultos, amenazas, privaciones de libertad, humillaciones y acciones que produzcan una autoestima baja. Las amenazas continuas y comportamientos humillantes configuran la violencia psicológica, ya que causan sentimientos de miedo, inferioridad y culpabilidad en la víctima (Peralta, 2010).

La violencia psicológica también está dada mediante actos de intimidación, donde la víctima se siente amenazada, con miedo a sufrir algún daño (CEPAL, 2014). Estos actos de intimidación se pueden producir desde miradas malintencionadas, gestos amenazantes e inclusive acercamientos físicos (Junta de Andalucía, 2017).

Todo tipo de violencia causa de manera indirecta afectaciones psicológicas en la víctima, es decir que este tipo de violencia no se ve solamente de manera independiente. Las víctimas por lo general asumen posturas de sumisión frente a estos actos de violencia, y esto incide en gran manera en la mantención de esta.

2.2.5 Acoso Sexual

El acoso sexual para Catherine Mackinnon en su libro “Sexual harassment of working women: A case of sex discrimination”, es una imposición de solicitudes sexuales en una relación de poder desigual, con el fin de generar beneficios para el acosador (MacKinnon, 2005).

Por otra parte, Farlay sostiene que es una conducta masculina no deseada, que connota el rol sexual de la mujer por encima de cualquier otro. Esto se puede presentar tanto en miradas, conversaciones o de manera más explícita como tocamientos al cuerpo de la mujer, insinuaciones de relaciones sexuales e incluso violación; por lo general estos comportamientos dependen de la cultura al poner como superior al hombre (Farlay, 2005).

Este tipo de comportamientos se da en diferentes espacios tanto en lo profesional, social, deportivo, familiar, etc. Actos sexuales no recíprocos y desinterés son elementos del acoso, entendiendo estos actos no recíprocos como los comportamientos que forman el acoso ya sean estos físicos o verbales con relación directa en la sexualidad; y el desinterés hace referencia a la no correspondencia de esos comportamientos sexuales (Briones, 1992).

2.2.6 Mujer

El ser mujer en la lengua española está relacionado con lo contrario al hombre por sus órganos reproductivos y su posibilidad de engendrar, esta definición implícitamente hace referencia a la concepción que se tiene de la mujer como un ser pasivo y objeto del hombre (Collazo, 2005).

Para De la Cruz (2017) establecer un concepto de “mujer” resulta muy complicado, debido a que esto acarrea cambios en la historia, roles, estereotipos establecidos por la cultura, la identidad económica y también lo social, y depende del entorno en que se desarrolla cada mujer; agrega que no es lo mismo definir a una mujer indígena que ha vivido exclusión por pobreza y por ende pocas posibilidades de acceso a oportunidades, que definir a una mujer en la ciudad donde ha tenido la posibilidad de experimentar cambios en cuanto a equidad de género, roles, creencias, etc.

En la misma línea, Martínez y Salazar mencionan que el definir lo que implica ser mujer es muy ambiguo, debido a que depende mucho del contexto sociohistórico donde cada una ha construido la significación de ser mujer, aunque en los diferentes contextos muchas mujeres coinciden en que ser mujer es dejar de ser para hacer lo que la sociedad espera de ellas (2017).

2.2.7 Transporte Público

Para Mundó (2002) el transporte público tiene como objetivo proveer un traslado seguro de personas en los diferentes puntos donde se dan las actividades urbanas, de esta manera facilitando el acceso a estos lugares.

Vuchic (1981, citado por Mundó, 2002) menciona que el sistema de transporte público está dado por 7 componentes: (pág. 289)

1. Vehículos o Carros.
2. Vías o Derechos de Vía.
3. Paradas, Estaciones y Terminales.
4. Garajes, Depósitos o Patios, y Talleres.
5. Sistema de Control, que incluye los equipos para la detección y comunicación.
6. Sistema de Suministro de Energía.
7. Ruta o Línea, entendidas como un conjunto de vías o derechos de vía que sirven los vehículos de transporte colectivo. El conjunto de rutas y líneas conforman la Red de Transporte Colectivo.

Por otro lado, FACUA (2007) menciona que el transporte público es una organización de medios de transporte que tienen la capacidad de solucionar las necesidades de la sociedad en cuanto a los desplazamientos, debido a que en un mundo globalizado el desplazamiento cada vez es más importante.

2.2.8 Agresor

Para Fernández, Quiñonez y Prado (2019) no existe una única causa que explique la violencia en el agresor, sino que esto se debe a múltiples factores interrelacionados que afectan al individuo y dan como resultado conductas agresivas. Los factores más relevantes que inciden en el comportamiento del

agresor son el consumo de sustancias psicotrópicas, celos, y trastornos de personalidad, también déficits psicológicos.

No se puede enmarcar al agresor en una clase social específica, a pesar de que no existan características generales para este tipo de personas, múltiples estudios muestran que en la vida de los agresores han existido casos de maltratos donde ellos han sido las víctimas o testigos, asimilando estos comportamientos como “normales”. Además, interiorizan que a través del poder obtienen lo que desean, por esto buscan ejercer poder sobre los otros considerándolos como inferiores (López E. , 2004).

Según Navarro, Bravo y Rodes (2009) gran parte de estudios realizados sobre las conductas típicas de este tipo de personas concluyen que los trastornos mentales no son muy frecuentes en ellos, pero coinciden en ciertos rasgos característicos como: (pág. 9)

- No presentan psicopatología específica.
- No emplea violencia con otras personas.
- Tiene actitudes sexistas y creencias estereotipadas
- Celos.
- Buena imagen pública.

Es decir que a estos agresores la mayor parte del tiempo no se los puede percibir a simple vista, debido a que no presentan patologías o comportamientos que develen sus intenciones. A pesar de que se los suele relacionar con aspectos desagradables y comportamientos inadecuados, estas personas suelen tener buena presencia.

2.2.9 Enfoque de género

El enfoque de género hace referencia a incidir en los cambios en cuanto a las desigualdades dadas en la formación de los roles y el posicionamiento en la sociedad de hombres y mujeres (ONU, 2017).

El objetivo de este enfoque es conocer las vivencias de las personas según su sexo y a las construcciones sociales que se asocian al mismo sexo con las brechas, implicaciones y diferencias en los diferentes ámbitos de la vida (DANE, 2022).

Este enfoque es una corriente de pensamiento que defiende la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres, a través de este enfoque se entiende al mundo y a sus estructuras sociales de una manera diferente, ya que se cuestiona el orden político, económico y social que acentúan las desigualdades, estableciendo un modelo más justo (MZC, 2015).

2.3 Referente normativo

2.3.1 Constitución de la República del Ecuador

La Constitución del Ecuador o también conocida como la Carta Magna, es la normativa suprema que rige en el país, tiene como fin establecer normas que velen por los derechos y obligaciones de los ecuatorianos, el Estado e instituciones.

En la Constitución de la República del Ecuador se menciona en su Art. 66 que se reconoce el derecho a una vida íntegra, lo cual abarca: “la integridad física, psíquica, moral y sexual. Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado”. (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008, Art.66). Es decir, que se considera como un derecho para todos los ecuatorianos llevar una vida digna, alejada de la violencia de cualquier tipo incluido el acoso sexual del que pueden llegar a ser víctimas las mujeres.

Es aquí también donde se establece en su Art. 75 el acceso a la justicia de manera gratuita y a una tutela efectiva, es decir que las mujeres pueden acceder a la justicia y ser respaldadas por los órganos judiciales con el fin de defender sus intereses, sin esto quedar en la impunidad. Muchas veces el desconocimiento de este derecho impide que se denuncien estos actos, lo cual genera una prolongación y naturalización de estos (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008, Art.75).

Además, en la Constitución también se hacen énfasis en que, en caso de ser víctimas de infracciones penales, como el acoso, las personas podrán acceder a protección brindada por parte del Estado, como se establecen el Art. 78, donde se hace referencia a que se brindará apoyo en cuanto a la protección para prevenir amenazas e intimidaciones y no revictimización en toma de pruebas (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008, Art.78).

Estos artículos previamente mencionados, muestran que los ciudadanos en general están protegidos por el Estado. En el caso de mujeres víctimas de acoso, también podrán acceder a esta protección, con el fin de validar su derecho a una vida integra y poder denunciar estos actos conociendo que tiene acceso gratuito a la justicia y podrán ser protegidas, para lo cual se necesita una mejor difusión de estos derechos y así puedan ser de conocimiento general.

Sin embargo, a pesar de que, en la Constitución, al igual que en el Código Orgánico Integral Penal se establezcan los derechos de las mujeres y las medidas de protección, en la práctica diaria solo se ponen en marcha medidas fragmentadas y con poca eficacia para enfrentar este fenómeno. Como menciona Lagarde que el machismo fundamenta las identidades masculinas y es una forma actual de identidad nacional (Lagarde, 2005). Lo que evidencia que los avances legislativos en mujeres aún no son suficientes debido a que siguen siendo rechazados por la sociedad.

2.3.2 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención De Belem Do Para”

La convención De Belem Do Para, es la ley que establece una vida libre de violencia para las mujeres, sirve como base para el diseño e implementación de leyes que busquen eliminar la violencia contra las mujeres en los Estados que forman parte de esta convención, como es el caso de Ecuador.

En el Art. 3 se menciona el derecho que tienen todas las mujeres, como es el derecho a una vida sin violencia tanto en lo privado como en lo público, adicional en al Art. 7, se hace énfasis en las medidas que cada Estado Parte deben tomar para poder garantizar que este derecho a una vida digna se pueda cumplir, como parte de estas medidas están las políticas con el fin de sancionar estos actos (CIM, 1994).

Para poder ejecutar las medidas de protección para las mujeres la Convención Belem Do Para propone que cada Estado debe actuar de manera inmediata para poder garantizar los derechos de las mujeres y de esta manera no se quede en la impunidad cualquier acto de violencia que atente contra la vida de este grupo poblacional.

Ecuador, está suscrito a esta convención desde 1995, sin embargo, según datos estadísticos de la “Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres” realizada en el 2019, se evidencia que un 69.5% de la población estudiada ha sido víctima de violencia durante toda su vida (INEC, 2019). Lo que deja en evidencia que las medidas que el Estado ecuatoriano ha venido tomando a la fecha actual no han logrado cambios significativos.

2.3.3 Código Orgánico Integral Penal (COIP)

En el Art. 166 del COIP se establece que el acoso sexual es:

| Código Orgánico Integral Penal (COIP) | |
|--|--|
| Art. 166 | La persona que solicite algún acto de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, prevaliéndose de situación de autoridad laboral, docente, religiosa o similar, sea tutora o tutor, curadora o curador, ministros de culto, profesional de la educación o de la salud, personal responsable en la atención y cuidado del paciente o que mantenga vínculo familiar o cualquier otra forma que implique subordinación de la víctima, con la amenaza de causar a la víctima o a un tercero, un mal relacionado con las legítimas expectativas que pueda tener en el ámbito de dicha relación, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. (COIP, 2014). |

Es decir que está considerado como acoso sexual a todo acto con connotación sexual, ejercido por un sujeto que se basa en su autoridad de cualquier tipo (laboral, religiosa, familiar, etc.) con el fin de causar un daño a su víctima, y estos actos están sujetos a sanciones.

A su vez, en el Art. 78 Código Integral Penal se establecen medidas de reparación para las víctimas, con el fin de garantizar su bienestar, entre ellas la rehabilitación física, psicológica, educativa u ocupacional para la víctima y familiares afectados (COIP, 2014). Sin embargo, esta reparación en la actualidad no se evidencia, mucho de los casos quedan en impunidad y ni familiares ni víctimas directas reciben esta reparación.

Lo antes mencionado se evidencia en Informe para el examen periódico universal del Ecuador realizado por “Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador” (2022), donde se cuestiona la reparación integral para familiares en casos de femicidio, muchas veces esta reparación se limita a la indemnización, sin considerar la rehabilitación para los familiares. Por lo cual es necesario crear políticas de reparación integral que permitan fortalecer esta lucha en contra de la violencia hacia las mujeres.

2.3.4 Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres (LOIPEVM)

La LOIPEVM tiene como objetivo prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres, a su vez, proteger y reparar a las víctimas de violencia para que estos actos no queden en la impunidad.

Esta ley en su Art. 12 menciona que la violencia contra las mujeres se puede desarrollar en distintos espacios como el educativo, laboral, deportivo, Estatal, etc., el ámbito público también es mencionado en uno de sus incisos, considerando el transporte público como uno de los lugares donde se puede manifestar la violencia (Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2018).

Lo cual deja en evidencia que el acoso se puede dar en cualquier ámbito, sin dejar a un lado lo público, en específico el transporte público donde se puede evidenciar estos actos con connotación sexual no consentida por una de las partes. A su vez en el Art. 5 se establece que el Estado tiene la obligación de garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres (Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2018).

Esta garantía por parte del Estado Ecuatoriano debe estar enfocados en los derechos de cada una de las ciudadanas ecuatorianas, los cuales son mencionados en el art. 9 de esta ley, donde se menciona que las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores tienen derecho a una vida sin violencia, y al respeto a sus dignidad, integridad y autonomía (Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2018).

A raíz de esta ley, se propone la creación de un Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres, con el fin de analizar estadísticamente casos de violencia, realizar informes, evaluar el cumplimiento de recomendaciones y estrategias para la erradicación de la violencia. A pesar de esto, la situación para las mujeres no ha mejorado, la CEDAW (2021) en su informe de “Observaciones finales sobre el décimo informe periódico del Ecuador” menciona con preocupación que en Ecuador se evidencia escasez de servicios públicos que den apoyo a las víctimas y, a su vez, la cantidad de denuncias sobre casos de violencias hacia la mujer son muy bajas y esto se da por la falta de confianza de las afectadas en la justicia del país.

2.4 Referente Estratégico

2.4.1 Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 muestra las intenciones del presidente actual a través de cinco ejes: Económico, Social, Seguridad Integral, Transición Ecológica e Institucional.

En su Eje Social, como objetivo 5 establece: “proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social” (Secretaría Nacional De Planificación, 2021, pág. 10). En este objetivo se hace énfasis en la creación de políticas y metas que aseguren una vida libre de violencia tanto en los diferentes espacios, priorizando a los grupos vulnerables donde se incluyen a las mujeres.

En este eje se establecen varias políticas, una de ellas se enfoca en combatir la discriminación y la violencia ejercida en grupos vulnerables, con el fin de garantizar una vida digna y segura.

En la misma línea, en el Eje de Seguridad Integral, se establece como objetivo 9: “garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos” el cual para lograrlo se establecen políticas tales como la erradicación de formas de discriminación y violencia ejercida en grupos vulnerables (Secretaría Nacional De Planificación, 2021).

Como se mencionó al principio este Plan devela las intenciones del Gobierno actual, sin embargo, hasta el presente año no se ha evidenciado mejorías en cuanto a violencia hacia las mujeres.

2.4.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el 2015 se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales tienen como fin un futuro mejor y sostenible para todos los habitantes, se espera que estos 17 objetivos sean alcanzados en el 2030.

El Objetivo 5 busca “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” se plantea la necesidad de romper las brechas económicas, sociales y políticas para alcanzar una igualdad, y a su vez fortalecer a las mujeres y niñas para que conozcan sus derechos y puedan alcanzarlos (ONU, 2015). En las metas planteadas para el objetivo, se establece la eliminación de violencia contra la mujer en todas sus formas.

La eliminación de la violencia en Ecuador es un fenómeno imparable, aunque el país forme parte de diferentes convenios y haya adoptado varias leyes para su erradicación nada parece funcionar. CEDAW (2021) en su informe observatorio menciona que en el país persisten prácticas discriminatorias en cuanto a roles y responsabilidades de las mujeres en la sociedad, por lo cual sugiere esfuerzos por parte de Ecuador para eliminar el patriarcalismo, con el fin de promover la equidad entre hombres y mujeres

2.4.3 Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023 (PDOT)

En el PDOT del cantón Guayaquil se hace mención del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón, el cual hace énfasis en la creación del Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos, en Guayaquil existe el consejo y la Junta Cantonal de protección Integral de Derechos, donde este último tiene como objetivo atender casos de maltrato o negligencia, violencia contra grupos vulnerables y disponer de medidas de protección inmediatas. Mientras que el Consejo Cantonal se encarga del seguimiento y evaluación de las políticas públicas que busquen proteger los derechos a nivel local (PDOT, 2019).

Así mismo, en su apartado de Transporte Público, mencionan que se tiene como política el continuo mejoramiento del transporte masivo en la ciudad, mediante botones de pánico, cámaras y GPS (PDOT, 2019).

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Enfoque de la investigación

La presente investigación tiene un enfoque mixto, el objetivo de una investigación mixta no consiste en suplantar la investigación cuantitativa ni a la investigación cualitativa, sino tomar las fortalezas de ambas y su forma de incurrir en los resultados, fusionando y reduciendo las debilidades más eventuales (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

A través de este enfoque se busca un mejor punto de vista y más profundo del fenómeno a estudiar; al unir los dos enfoques se producen mejores resultados por la multiplicidad de observación realizada en el estudio, ya que se consideran diversos tipos de datos, al igual que aumentaría la credibilidad de los resultados (Cedeño Viteri, 2012).

En la parte cuantitativa de la investigación se considera información expresada en forma numérica para poder llegar a responder las preguntas de investigación planteadas, haciendo uso de la medición numérica y análisis estadístico (Dzul Escamilla, 2013).

Por otro lado, el enfoque cualitativo ayuda a recoger información que permite comprender de una manera subjetiva al fenómeno, a su vez, se puede obtener un punto de vista personal, de la población, de lo que se desea estudiar. A través de este enfoque se puede conocer e interpretar las vivencias de las personas, sus puntos de vistas, sus valores, su historia, etc., (Ramírez & García, 2019). En este caso con el uso del enfoque cualitativo se evidencia la perspectiva de las mujeres ante actos de acoso sexual en el transporte público.

1.2 Tipo y nivel de la investigación

El tipo de investigación es descriptivo, debido a que se busca describir las problemáticas, situaciones y hechos, como se manifiestan estos y cuáles son sus características. A través del tipo descriptivo se busca receptar información sobre las variables que se están investigando, mas no demostrar una relación entre estas (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Así como lo mencionan Guevara, Verdesoto y Castro (2020), las investigaciones descriptivas tienen como finalidad evidenciar la característica de lo que se está estudiando. Es así como se pretende describir como el acoso es vivido por las mujeres y a su vez como este fenómeno puede llegar a afectar la vida de cada una de ellas.

1.3 Método de investigación

El método de investigación que se llevara a cabo es el Hermenéutico, método proveniente del griego “Hermenéuiein”, cuya expresión es el de emitir un pensamiento, interpretarlo y darle sentido al mensaje o texto final (Briceño & Rivas, 2012).

El método Hermenéutico está enfocado, a entender, y comprender como viven el acoso sexual las mujeres en un medio de transporte público; contextualizando la problemática que conlleva, desde cada punto de vista femenino, partiendo del punto intersubjetivo, donde a través del dialogo se podrá receptar situaciones catalogadas como malas experiencias en el traslado desde su hogar a su lugar de trabajo, dejándolo como una teoría general, la misma que será sujeta a muchas interpretaciones desde diferentes puntos de vista (Ruedas, Ríos, & Nieves, 2009).

1.3.1 Universo, muestra y muestreo

Universo

El Universo es la población o el conjunto de personas, u objetos de los cuales se busca aprender, conocer, o saber cierta información para una investigación determinada (López P. , 2004).

Por lo mencionado previamente el universo de la investigación estará conformado por estudiantes universitarias mujeres, desde los 20 años hasta los 36 años, que hacen uso del servicio de transporte público en la ciudad de Guayaquil para trasladarse hasta sus puntos de trabajo, considerando que en Guayaquil actualmente, según el último censo realizado en el 2022, hay 676.258 mujeres en la edad de 20 a 36 años (INEC, 2023).

Muestra

La muestra es una proporción del universo o población donde se enfocará la investigación para tomar la información relevante (López P. , 2004).

Por lo antes expuesto, la muestra estará enfocada en estudiantes universitarias mujeres, de las siguientes 3 universidades en la ciudad de Guayaquil:

- Universidad Católica de Santiago De Guayaquil (UCSG).
- Universidad de Guayaquil (UG).
- ESPOL.

Las mismas quienes hagan uso los siguientes medios de transporte del sector público más conocidos:

- Sistema Integrado de Transporte Urbano Masivo de Guayaquil – “Sistema METROVIA”
- Sistema de Transporte Publico Convencional - Autobuses

Muestreo

El muestreo es la forma correcta de definir los componentes de la muestra total del universo, dando directrices para afinar la recolección de datos, permitiendo que la investigación se realice en el menor tiempo posible, profundizando en el análisis de las variables (López P. , 2004).

Para la presente investigación se efectuará el muestreo por bola de nieve, ya que es una de las técnicas de muestreo donde el sujeto investigado proporciona nombre de otros posibles sujetos a investigar y a su vez proporcionan nombres de otros y así continuamente (Baltar & Gorjup, 2012)

Los criterios del muestreo por bola de nieve para la presente investigación y por lo antes expuesto, quedan determinadas con las siguientes características:

1. Mujeres entre 20 a 36 años
2. Mujeres estudiantes de las siguientes universidades: UCSG, UG, ESPOL.

3. Mujeres que usen el transporte público como medio de transporte:
Sistema METROVIA o Transporte público convencional.

1.4 Formas de recolección de la información

Encuesta

La encuesta es una técnica de recolección de datos que se usa en la investigación, con la finalidad de conocer y crear datos de manera eficaz. Es mediante la encuesta que se recoge y analiza datos de una parte representativa del universo a estudiar (Casas, Repullo, & Donado, 2003). Se hace uso de un cuestionario o formulario digital o físico para conseguir respuestas sobre el fenómeno a estudiar. La encuesta fue aplicada a 115 mujeres de 20 a 36 años.

Entrevista

La entrevista es otra de las formas en las que se puede recolectar información necesaria para el desarrollo de la investigación, se la entiende como una conversación enfocada en un objetivo específico. Se podría definir como una conversación informal entre investigador y sujeto de estudio sobre la problemática a estudiar. A través de la entrevista se busca entender el significado atribuido por los sujetos estudiados al fenómeno estudiado (Díaz, Torruco, Martínez, & Varela, 2013). La entrevista fue aplicada a 3 mujeres de entre 20 a 28 años, una de cada Universidad seleccionada en la muestra.

1.5 Formas de análisis de la investigación

Para la presente investigación se hará uso de la tabulación de datos en Excel para poder demostrar los resultados de los datos cuantitativos.

Así mismo, para los resultados de los datos cualitativos se hará uso de la codificación axial de datos. Tal como lo indican González y Cano (2010) la codificación de datos es el proceso por el cual se divide los datos según la relevancia que tenga con las preguntas y los objetivos de la investigación planteados. Es a través de este proceso que se logra extraer los datos importantes para la investigación, y así poder comprender de manera sencilla el significado de los datos.

CAPÍTULO 4: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

| Caracterización de la muestra: encuesta | |
|---|---|
| Rango de edades | Entre 20-36 años |
| Universidades a las que pertenecen | 46 Universidad de Guayaquil 44 Universidad Católica de Santiago de Guayaquil 25 ESPOL |
| Total, de encuestadas | 115 |

| Caracterización de la muestra: entrevista | |
|---|--|
| Rango de edades | Entre 20-28 años |
| Universidades a las que pertenecen | 1 Universidad de Guayaquil 1 Universidad Católica de Santiago de Guayaquil 1 ESPOL |
| Total, de participantes | 3 |

De los objetivos específicos

- **Comportamientos considerados como actos de acoso.**

El acoso es un tipo de violencia que ha sido naturalizado y por lo consecuente ha ido creciendo de una manera muy acelerada, que incluso forma parte de las prácticas sociales diarias. Esta manera de normalizarlo

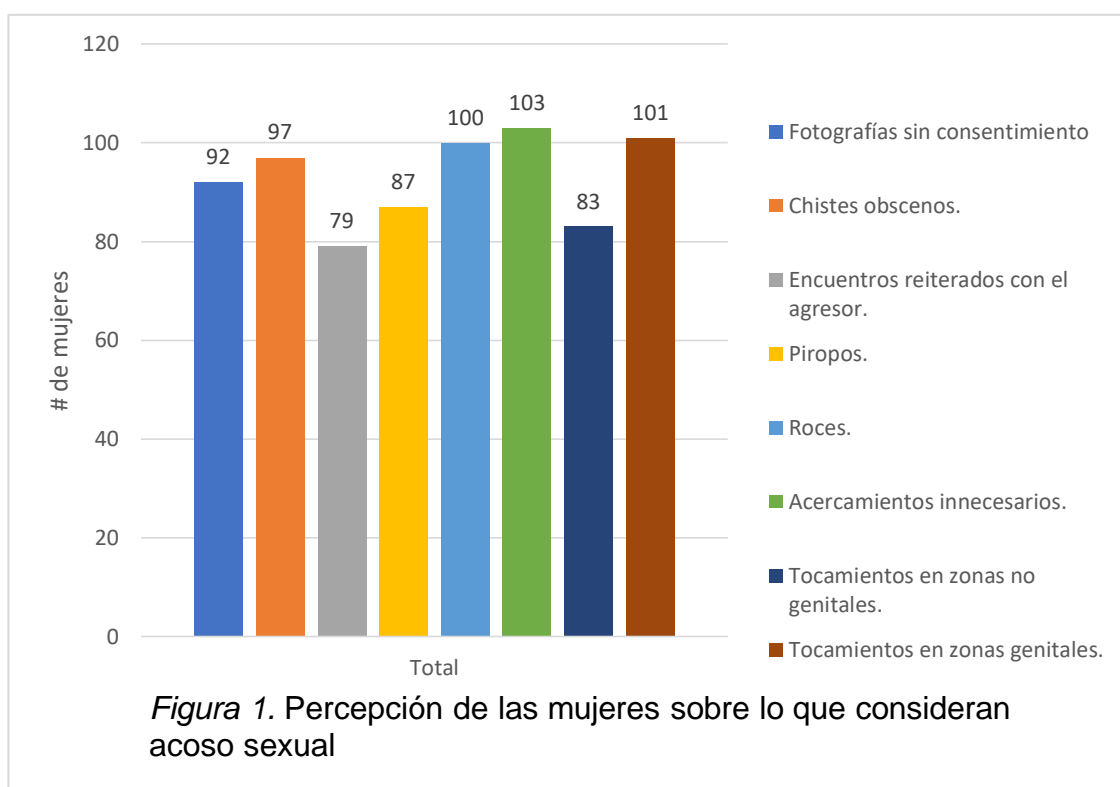
se debe a la carencia informativa del fenómeno, por lo cual muchas veces se tiende a minimizarlo (Valadez & Ríos, 2014).

Según Mandueño luego de un estudio de roles culturales y comportamientos en universitarios, se llegó a la conclusión que el acoso en medios de transportes es una forma más de cómo se manifiesta la falta de educación, machísimo, carencia de valores que denigran y reducen a la mujer a objeto sexual únicamente (Madueño, 2021).

| PERCEPCIÓN DE ACOSO SEXUAL |
|--|
| “A ver, para mí el acoso sexual es ehm todos los actos provocativos realizados sin mi consentimiento, ehhhh este muchas veces las personas como que se limitan a pensar que solo es cuando ya hay algo físico, o sea así como que toqueteo y esas cosas, pero desde mi punto de vista con una mirada ya es suficiente jaja” (ESA01, 2023). |
| “Bueno, más que todo considero que es como ciertos comportamientos sexuales que hacen como que una persona se intimide o una mujer llegue a intimidarse, y a incomodarse” (UCK, 2023). |
| “El acoso sexual para mí, me creo que es todo acto no consensuado por ambas partes, no necesariamente tiene que ser con contacto físico, mm, incluso que te tomen fotos ya es acoso” (JUG, 2023) |

De acuerdo con las entrevistas realizadas, las mujeres consideran que el acoso no es simplemente dado por algún acto que implique el contacto físico, sino que este también se puede manifestar a través de miradas o acciones a la distancia. Así como lo menciona Rodríguez (2003) que el acoso sexual sin contacto es practicado mediante manifestaciones que no requieren de contacto físico pero que influyen en la salud mental de la

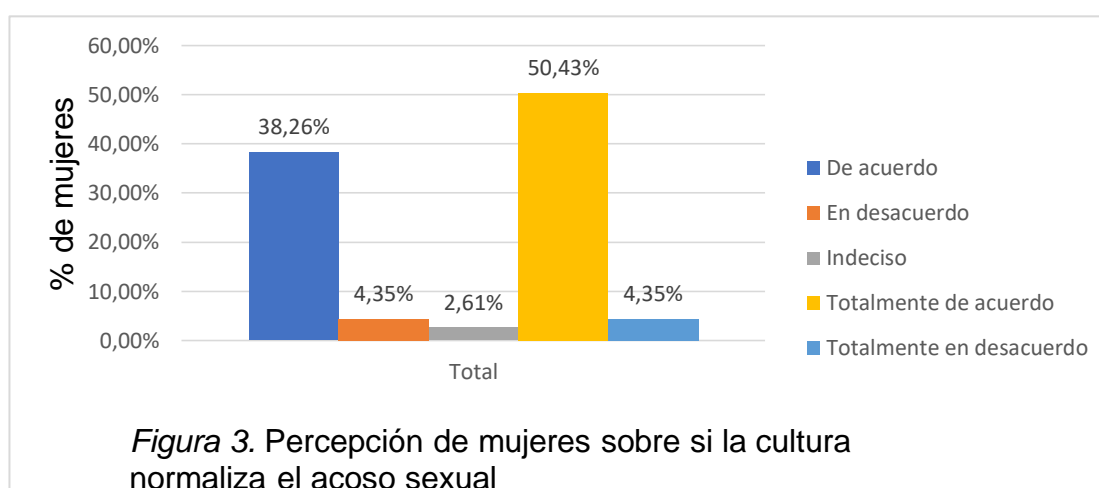
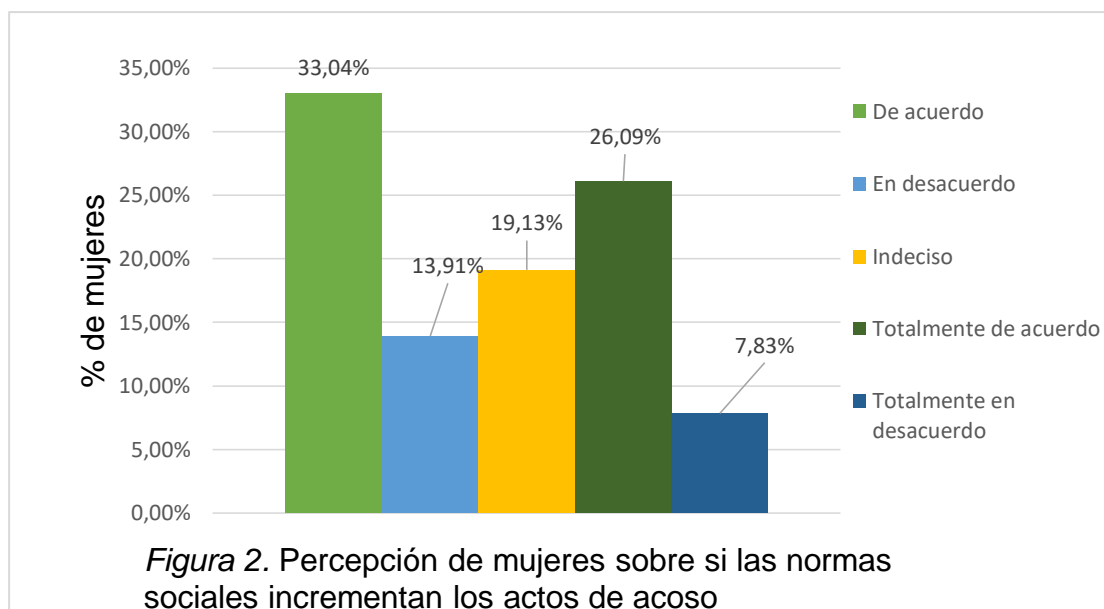
víctima. Esto se puede confirmar con lo manifestado por una de las participantes: *“sí, mira como lo mencionaba al principio, eh pueden ser miradas, eh piropos, silbidos, uhm también roces, tocamientos en partes íntimas, trasero, incluso una vez me besaron el brazo y la persona me miró con mirada de seducción entre comillas jaja, para mí fue super incomodo y yo creo que fue acoso jaja”* (ESA01, 2023).



103 mujeres coincidieron en que en que los acercamientos innecesarios son parte del acoso sexual, seguidos por tocamientos en zonas genitales, lo cual se puede confirmar con lo expresado por una de las participantes: *“claro, más que la mirada, eh los roces que cuando a veces cuando está bus lleno o el medio transporte existe el tipo de roces que para ellos es como que es por sin querer porque está lleno, pero a veces no es así, sino que lo hacen con doble intención, los roces o las miradas morbosas”* (UCK, 2023).

Estos actos a pesar de ser considerados denigrantes y desagradables, se siguen replicando debido a la aceptación de normas sociales, la mayoría

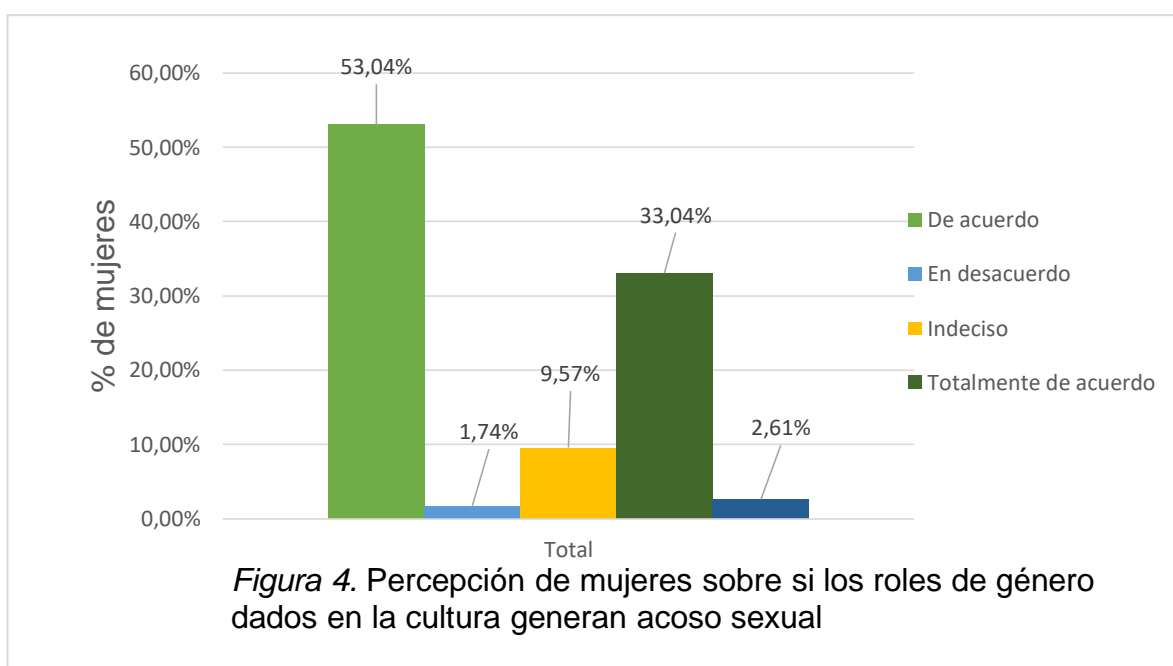
dados por la misoginia, los estrictos roles de género y el control del cuerpo de la mujer, lo cual influye de manera significativa en la presencia de acoso sexual. Estas normas son creencia de una comunidad o un grupo específico, en donde el actuar y pensar del grupo que tienen como referencia influye mucho en el actuar de la persona (UNICEF, 2021).



El 33,04% de las mujeres encuestadas están de acuerdo en que existen normas sociales que incrementan el acoso sexual en los medios de transportes, esto se valida aún más con el 50,43% de las mujeres que están totalmente de acuerdo en que la cultura normaliza actos de acoso, lo cual ayuda a mantener este tipo de violencia inmersa en la sociedad. En las normas sociales existen varias normas como la ideología de género, los roles,

los comportamientos específicos de hombres y mujeres, entre otros, que acentúan el acoso (UNICEF, 2021). Para entender un poco más esta problemática Molina, López y Chávez (2019), sostienen que, en tipos de violencia sexual, lo que prima es la necesidad de poder guiado por el deseo sexual como forma de obtener poder y reconocimiento entre sus pares para poder pertenecer al grupo.

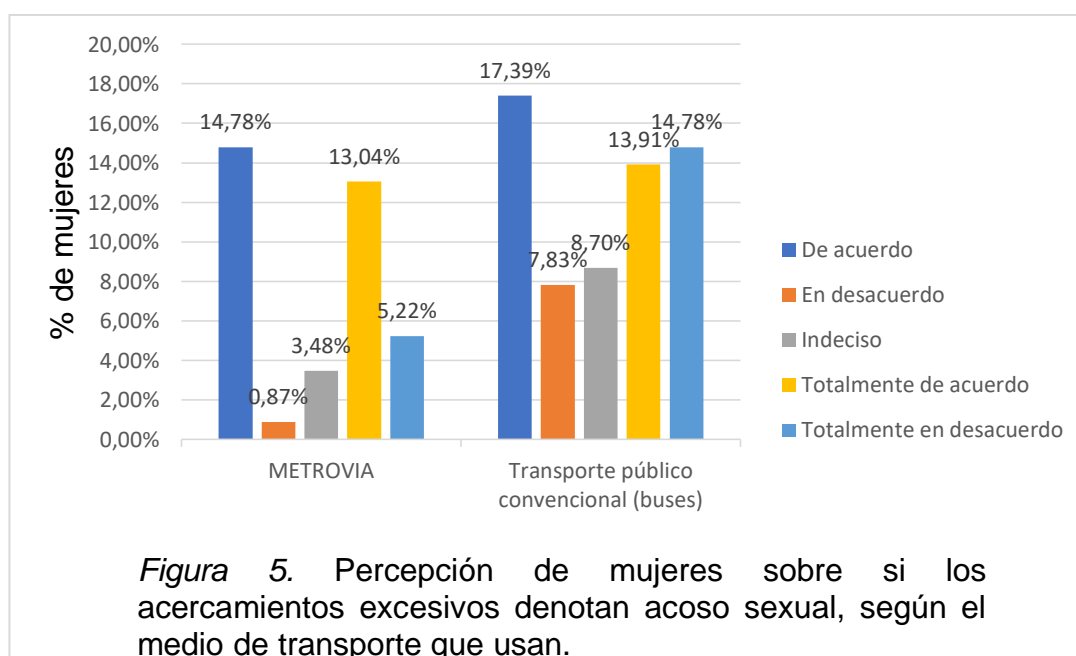
Las normas sociales hacen alusión a los comportamientos aceptados en las relaciones entre hombres y mujeres, estas incentivadas y promulgadas por instituciones como la familia y el Estado, crean una forma específica de cómo deben comportarse las mujeres y los hombres, mientras que las mujeres son subordinadas los hombres son quienes dominan a las mujeres (Janos & Espinoza, 2014). Es por esto por lo cual las mujeres aceptan hacer cambios en sus vidas para poder evitar que estos actos se den continuamente, en lugar de denunciarlos, por ejemplo, muchas mujeres tienden a cambiar su forma de vestir, sus horas de salir, en lugar de salir solas lo hacen acompañadas, así como lo menciona una de las entrevistadas: *“he optado por usar buzos para no ir con blusas de tiras, o usar pantalones en lugar de faldas”* (ESA01, 2023).



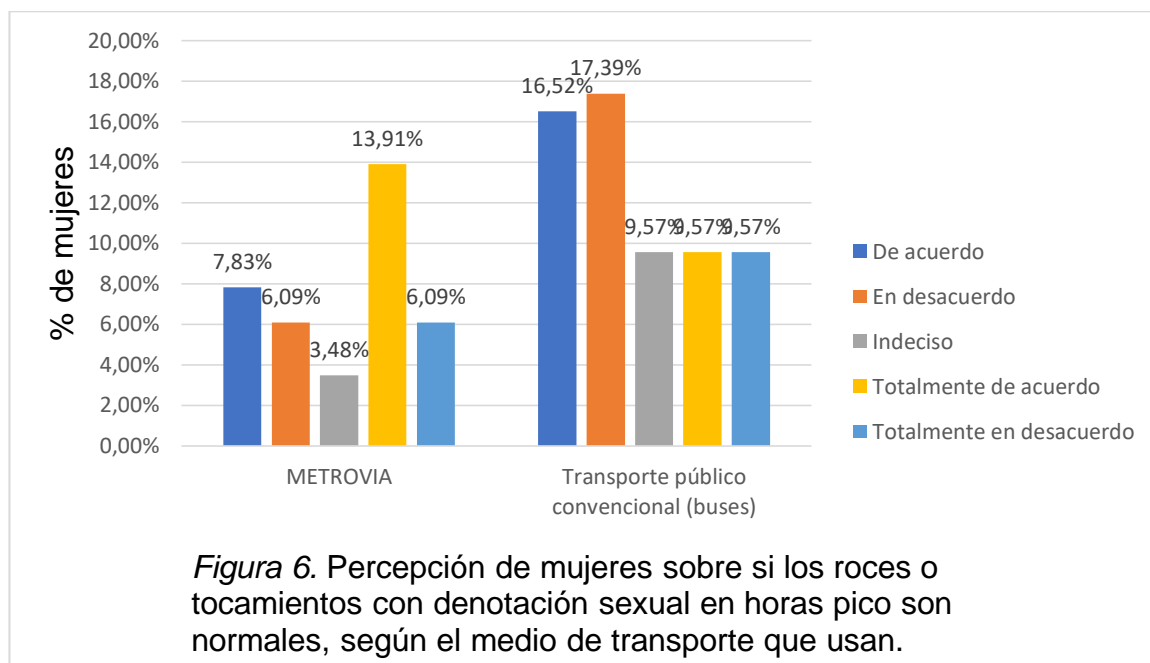
Como se evidencia, el 53,04% de la población estudiada menciona que está de acuerdo en cuanto a la existencia de roles de género que inciden en la

perpetuación del acoso, esto en gran parte se debe a que la violencia sexual se desarrolla dentro de una cultura y el orden social, es por esta razón, que existen tabúes, roles y estereotipos acerca de lo que debe hacer el hombre y la mujer, y así la violencia sexual sobrepone formas de silenciar e incluso invisibilizar la violencia, por esto no se conoce su impacto en las víctimas, ni se hace hincapié en su penalización (Janos & Espinoza, 2014). Esto se puede evidenciar en la narrativa de una de las participantes que había sido víctima de acoso sexual: *“obviamente no dije nada, de ley me iba a decir que me estaba inventando todo, ya sabes cómo son”* (ESA01, 2023). Esto según el construccionismo social refleja que los sistemas de creencias establecidos en las relaciones sociales fomentan la violencia, a tal punto que pueden cegar a la víctima ocasionando sentimientos de culpas en ellas (Barbosa, Vanegas, Patarroyo, & Rivera, 2017).

En la actualidad, la violencia sexual es considerada un problema social que involucra a todos, dado por una construcción social creada por valores tanto culturales como sociales, basados en jerarquías, poder y género. Las vivencias dadas por acoso se desarrollan en conjunto con los sistemas culturales, estos se evidencian en los comportamientos, lo que influye en la forma de ser, de actuar y de auto percibirse de la víctima. (Magnabosco, 2020).



De acuerdo con lo evidenciado en la figura 5., el 17.39% de las mujeres que hacen uso de los buses convencionales están de acuerdo con que estos acercamientos denotan acoso sexual. Mientras que, por el lado de la Metrovía, el 14,78% considera que estos acercamientos excesivos que denotan acoso sexual.



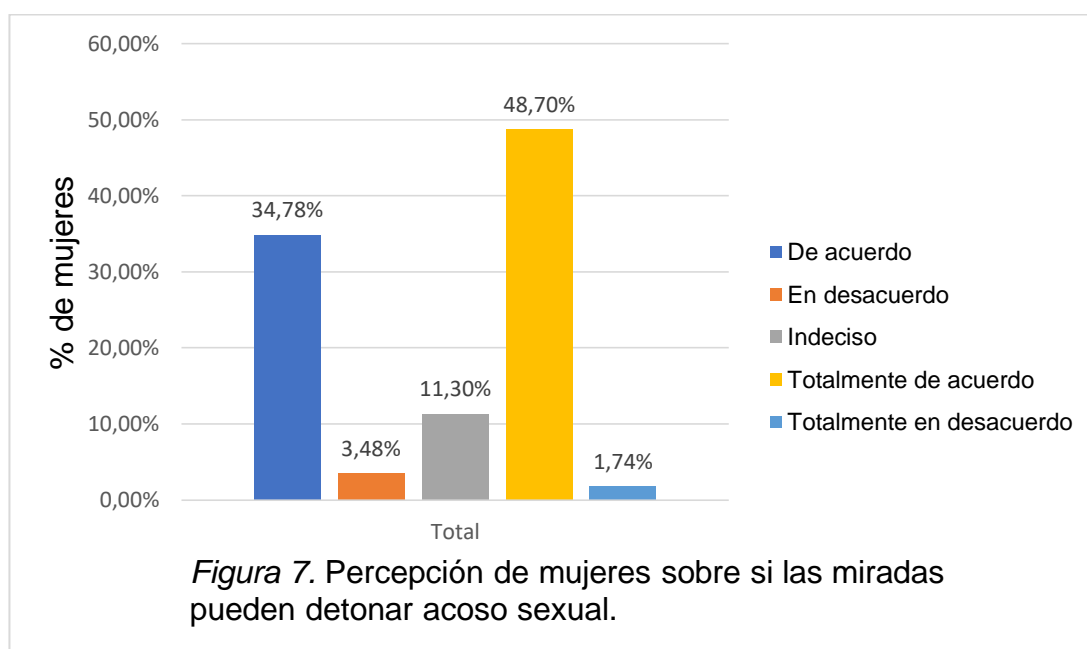
Al contrario que la figura 5, en la figura 6 se demuestra que el 17,39% de las personas que hacen uso de transporte público convencional consideran que están en desacuerdo en cuanto a roces y tocamientos en horas pico. Mientras que el 13,31% de las mujeres que usan Metrovía, consideran que están de acuerdo.

Esto se percibe como una normalización de los actos de acoso, así como lo mencionan Rodríguez, López y Chávez (2022), que existe una normalización debido a la tolerancia que está presente en la cultura hacia estos actos, lo cual lleva a las mujeres a hacer cambios en su vida, pero no a responder ante estos actos.

Lo mencionado anteriormente se confirma con lo mencionado por una de las participantes *“me refiero a que es normal que exista este tipo de acoso cuando está lleno el bus, porque es como un pretexto para ellos para realizar ese tipo de actos, pero ¿qué se puede decir?”* (UCK, 2023).

Este tipo de actos no deberían ser justificados, sin embargo, son tolerados debido a que en la sociedad se los considera como actos no condenables, justificándolos por actos que no “ocasionan ningún daño” a la mujer y por lo tanto la mujer debe aceptarlo porque son hechos “ocasionales” o “tolerables” y que no llegan a una violación (González, Persingola, Cavazzoli, & Bagnoli, 2020).

“Si se queda cerca de mi trato de ponerme en una posición donde él no pueda rozarme” (ESA, 2023). Estos hechos considerados como no condenables por aceptación tácita, evidencia el dominio masculino reafirmando los roles de género establecidos por la sociedad, es por esto por lo que se considera como violencia simbólica que no solo pone al hombre en un pal de dominante, sino que también normaliza actos como los roces con denotación sexual. Por lo anterior mencionado, la mujer queda reducida en su espacio público, donde se supone que la mujer puede ser observada, tocada, etc., considerada más como un cuerpo sin derecho a ir en contra de lo que está mal (González, Persingola, Cavazzoli, & Bagnoli, 2020).

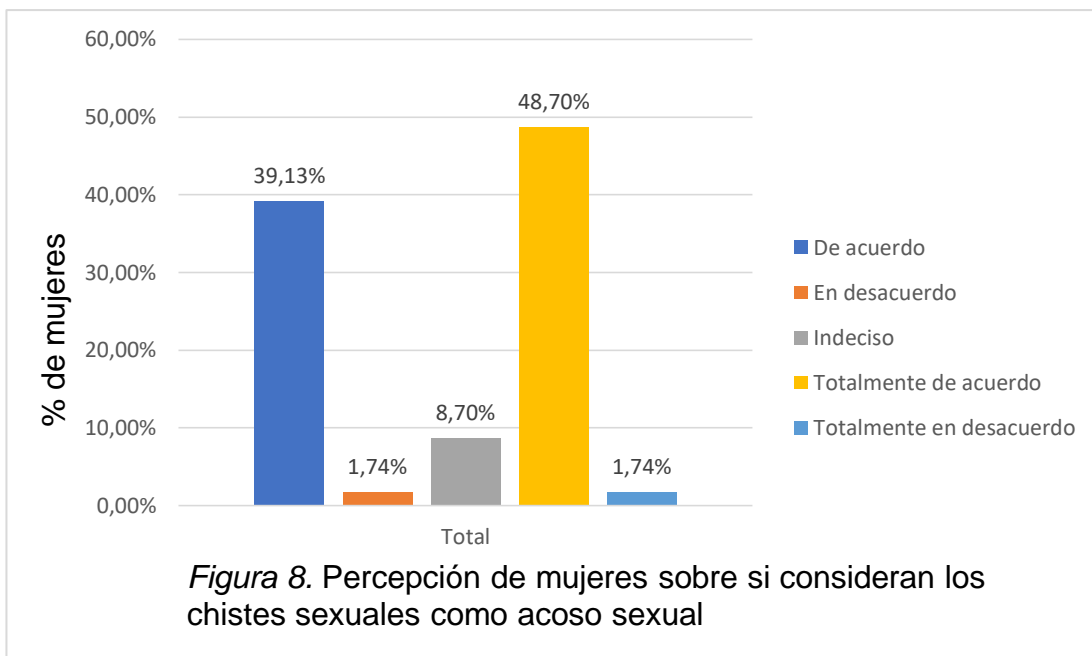


Janos y Espinoza (2014) en su investigación encontró que la violación sexual era considerada como el ejemplo más claro del acoso sexual, invisibilizando otras formas de violencia que no implican contacto físico. Lo cual se contrasta con lo obtenido en la presente investigación, debido a que el 48.70% de las

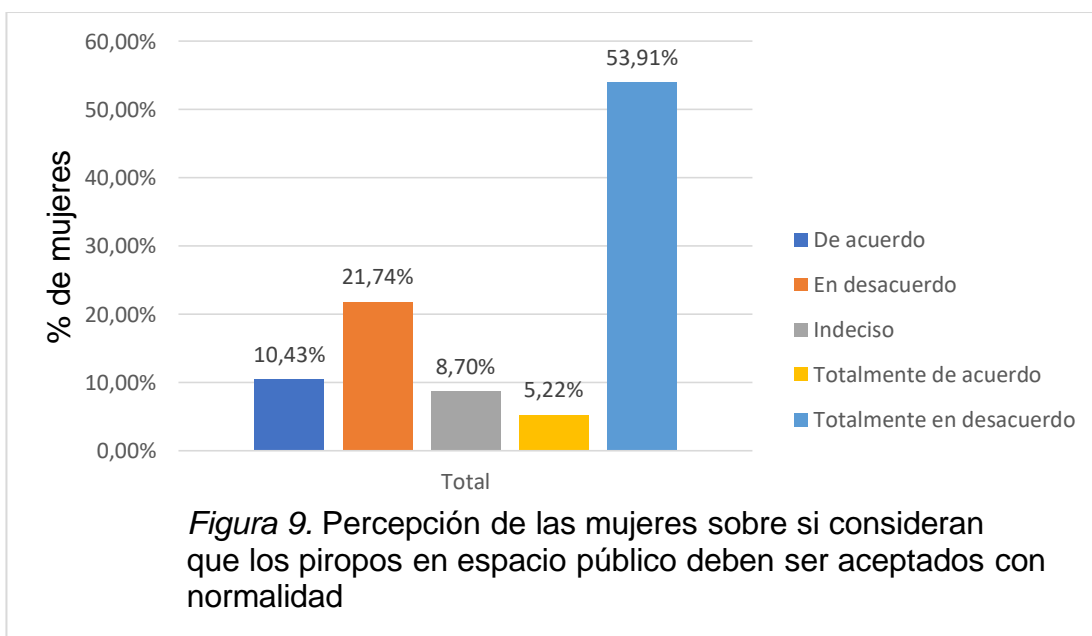
mujeres mencionan que están totalmente de acuerdo en las miradas denotan acoso sexual. Lo cual se complementa con lo dicho por las participantes: *“las miradas son muy persistente y no es como que a mi rostro sino cómo a ciertas partes de mi cuerpo”* (UCK, 2023). *“Sí, no tanto las miradas, sino la forma en cómo se observa a la otra persona es una mirada intensa y morbosa, se perciben las intenciones solo con verlo”* (JUG, 2023).

Estas miradas son una forma en como los hombres muestran su poder, así como lo manifiesta Quinn en su investigación denominada *“Sexual Harassment and Masculinity: The Power and Meaning of "Girl Watching"”*, la mirada busca demostrar el derecho que creen tener como hombres a evaluar de manera sexual a las mujeres, reduciendo a la mujer a un objeto sexual, dejando a un lado sus identidades, como ciudadana, estudiante y universitaria. Adicional, este mismo autor señala que la masculinidad no es concebida por los hombres como algo estático, sino que necesitan reclamarlo constantemente entre ellos, y considera a estas miradas como una forma de demostrar heterosexualidad (Quinn, 2002).

Sin embargo, una minoría de la población estudiada (5,22%), menciona en que no está de acuerdo en considerar como acoso sexual las miradas. Bourdieu, hace referencia a la dominación masculina que cosifica a las mujeres a través de la mirada, y puede posicionarlas en un estado perenne de inseguridad con su cuerpo o de dependencia a la aceptación, buscando siempre la aceptación en la mirada de los demás, lo cual llega a formar parte de su ser y lo consideran como una reafirmación personal (Pierre, 1998).



En cuanto a los chistes con denotación sexual, el 48,70% de la población estudiada concuerda con que es acoso sexual, el 8,70% se mantiene indeciso en cuanto a su postura sobre esto y solo el 1,74% menciona que no está de acuerdo con considerar a los chistes como acoso sexual.



Más de la mitad de las mujeres estudiadas, 53.91%, mencionan que los piropos no deben ser aceptados, el 8,70% menciona que está indecisa y el 10,43% menciona que sí deben ser aceptados con normalidad. A pesar de

que la mayoría esté en desacuerdo en cuanto a la normalización de los piropos, el 10,43% que normaliza estos actos es preocupante.

Según Medina y Zapata, los piropos pueden producir diversos sentimientos en la persona que los reciben, por una parte, hay mujeres que lo consideran como un halago que incrementa su autoestima, pero a su vez se pueden sentir incomodadas, porque tienen contenido que las puede llegar a ofender (2016). Los piropos pueden llegar a ser aceptados cuando se realizan comparaciones “agradables” tales como, destacar alguna parte del rostro, cuando se las compara con flores, o cuando se usa un tono “cordial” (2016).

Para poder entender mejor esta problemática, es necesario relacionarlo con el construccionismo social, el cual sostiene que el lenguaje es el medio por el cual los patrones sociales se mantienen, debido a que la forma en la que las personas se expresan tiene relación directa con la vida cultural en la cual se está inmerso (Gergen, 2007). Así mismo, el construccionismo sostiene que el lenguaje no es un espejo de lo que esté sucediendo, sino que responde a las interacciones entre sujetos en un contexto determinado (Cirilo, 2003). Es decir, que los chistes y los piropos están enmarcados en un contexto determinado y replicados debido a la cultura de la cual se pertenece.

- **Afectaciones al experimentar actos de acoso en el transporte público de Guayaquil.**

Las mujeres diariamente realizan recorridos en trayectos no lineales, esto debido a los roles que asume en la sociedad. Como lo menciona Olaniyi, Ilugbami, & Ilugbami, las mujeres debido a su empoderamiento se encuentran inmersas ahora en lo educativo y laboral simultáneamente, por lo cual se han redefinido sus roles y ocupan mayor espacio en lo público, sin embargo, este autor considera que este empoderamiento incide en el acoso sexual debido a la demanda de transporte público para poder movilizarse, y aunque suene contradictorio menciona que el empoderamiento de las mujeres para defender

sus espacios en lo público, les aumenta su vulnerabilidad al acoso (Olaniyi, Ilugbami, & Ilugbami, 2023).

A pesar de que diariamente están expuestas a ser acosadas las obligaciones son más fuertes que sus miedos. Así como lo expresa una de las participantes sobre el miedo al usar medios de transportes públicos: *“Uhmmm sí, pero puedo decirte que es lo que nos toca a muchas, y se ha vuelto parte de nuestra vida vivir con ese miedo porque no se puede hacer más.”* (ESA01, 2023). Lo cual deja en evidencia que el acoso sexual es una forma de mostrar el poder que los hombres creen tener sobre las mujeres al irrumpir en su libre transitar, y sin recibir algún castigo o consecuencia (Espinoza, 2016).

Adicional, las consecuencias por acoso sexual pueden ser a corto, mediano o largo plazo. A largo plazo se podría presentar, ansiedad al espacio público, miedo constante a transitar, miedo a la violación, y a su vez efectos conductuales como modificar las rutas de tránsito, no transitar solas y ser más conscientes del uso del espacio público (González, Persingola, Cavanzzoli, & Bagnoli, 2020). Esto se puede evidenciar con lo comentado por dos de las participantes en la entrevista: *“en las paradas siempre me espera mi papá, eh y ando mirando a todos los lados porque siento que me pueden comenzar a seguir en cualquier momento”* (JUG, 2023). *“cuando están más o menos vacío me arrimo contra la pared o contra la parte donde están las barandillas”* (UCK, 2023). Lo que permite visualizar el miedo constante con el cual deben transitar las mujeres, debido a que no se sabe en qué momento pueden ser víctimas de estos actos.

Como se mencionaba en el inicio de esta investigación, los momentos donde las mujeres pueden ser acosadas son cuatro, la caminata, la parada, el viaje y la llegada al lugar de destino. Por lo evidenciado en las entrevistas, las mujeres deben tomar las medidas necesarias para esos cuatro momentos.

Estos actos a su vez tienen grandes repercusiones en la autoestima de la víctima, así como lo comenta una de las participantes: *“Sí, considero que sí porque como que no me siento segura al coger y si llega a pasar eso (acoso sexual) es como que me dan nervios y no sé cómo reaccionar”* (UCK, 2023). Como lo mencionan Medina y Zapana, el acoso trae como resultado

afecciones en la autoestima de las víctimas, la mujer acosada se puede llegar a percibir como culpable, y se llega a cuestionar su forma de ser, se ven como un objeto, débiles (2016).

Y es que a pesar de la incomodidad y todo lo que implica transportarse en medios de transportes públicos, cambiar las rutinas no es tan fácil como suena, así como lo menciona una de las participantes: *“Es difícil cambiar mi rutina, porque ya ahora no todos tenemos la posibilidad de tomar un taxi, lo único que he hecho es conocer mejor las horas pico, ahora sé que a las 7pm es horrible usar metro, procuro salir antes o esperar un poquito más para evitar las aglomeraciones”* (JUG, 2023). *“Es complicado cambiar mi rutina, porque tengo que ir a trabajar en las mañanas y en las tardes a estudiar, no puedo escaparme de esas dos cosas diariamente. Pero claro, siempre trato de ir por lugares donde haya bastantes personas”* (ESA01, 2023). *“Sí, por eso cuando puedo salir antes voy más temprano para no toparme en horas pico”* (UCK, 2023).

Se puede evidenciar que las mujeres tienden a hacer cambios para evitar estos actos, sin embargo dentro del bus o Metrovía es más complicado tomar medidas debido a que el espacio es reducido y la aglomeración impide realizar movimientos adecuados y favorecedores, lo cual condicionan a la víctima a transitar en constante estrés y ansiedad por lo que pueda suceder, así como lo menciona una de las participantes: *“Sí, esto te puedo decir que sí, porque ni bien se sube un señor y yo ya lo estoy mirando y así darme cuenta donde se pone, y si se queda cerca de mí trato de ponerme en una posición donde él no pueda rozarme, jaja y este no es que pueda ir durmiendo parada como muchos van en el bus, aparte de que me caigo siento que me pueden hacer cualquier cosa jaja”* (ESA01, 2023). *“sí, uno ya va con la mentalidad defensiva pensando en que va a subirse alguien que quiera acosar a alguien”* (JUC, 2023)

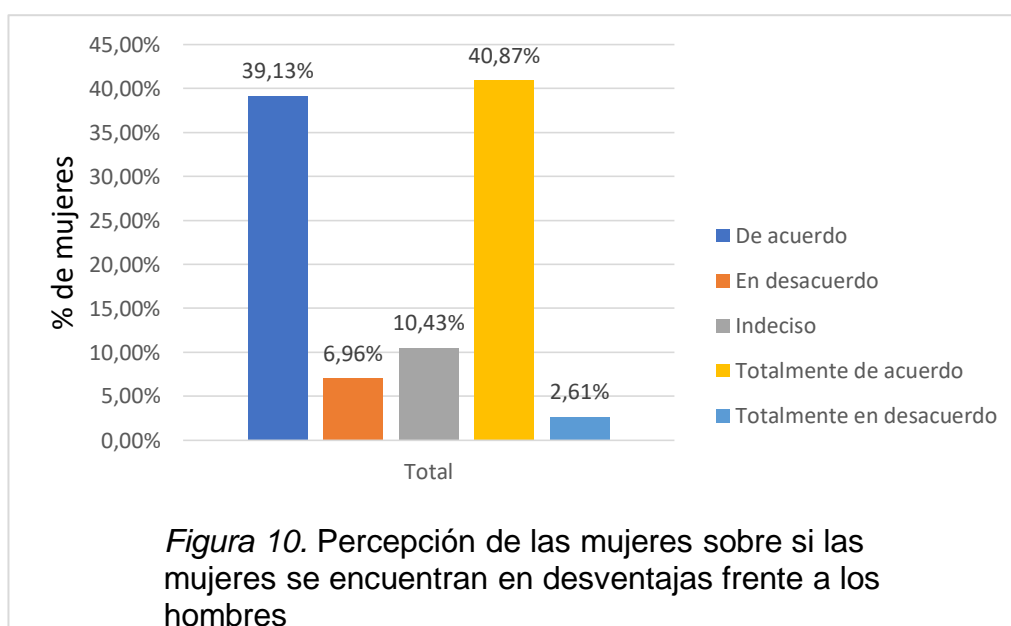
Limitar la vida social es otra de las consecuencias que puede traer este fenómeno, sin embargo, los resultados obtenidos son variados, por un lado, una de las participantes mencionó *“No, para nada, trato de que no me afecte.”*

Lo peor es que como dice mi mamá “soy pata caliente” jaja me gusta salir, si me invitan voy y si no hay para taxi hay bus” (ESA01, 2023).

Y, por otro lado, otra de las participantes dijo: “sí, cuando siento que veo que mi papá no me puede ir a dejar y tengo que coger metro y veo qué es muy tarde, u hora pico no voy, prefiero quedarme en la casa” (UCK, 2023). Es que el miedo a ser víctimas de acoso sexual tiene la capacidad de limitar el libre desplazamiento para las mujeres, lo cual a su vez limita el acceso a servicios de salud, al trabajo y a la educación, ya que muchas veces se opta por no salir a transitar en un transporte percibido como inseguro para ellas (Allen, Pereyra, Lake, & Cárdenas, 2018).

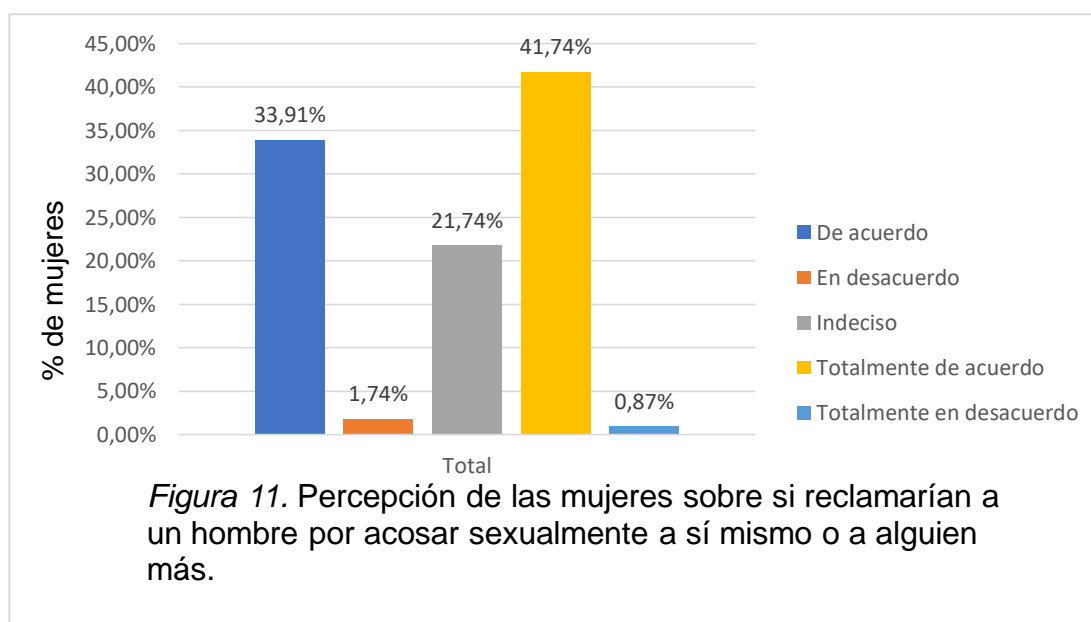
- **Respuestas de las mujeres trabajadoras ante actos de acoso en el transporte público**

Las dinámicas de poder se evidencian en la reafirmación de la dominación masculina, visibilizado en la limitación de espacios, relegando a las mujeres a lo privado “donde hay menos peligro”, mientras que el hombre es concebido como el fuerte, conquistador y dueño de lo público (Arancibia, Billi, & Guerrero, 2017).



De acuerdo con los datos recogidos, el 40,87% de las mujeres respondieron que están totalmente de acuerdo en que existe desventaja de mujeres frente a los hombres, mientras que el 39,13% de las mujeres está de acuerdo con esta idea. Solo el 2,61% de las mujeres expresó total desacuerdo.

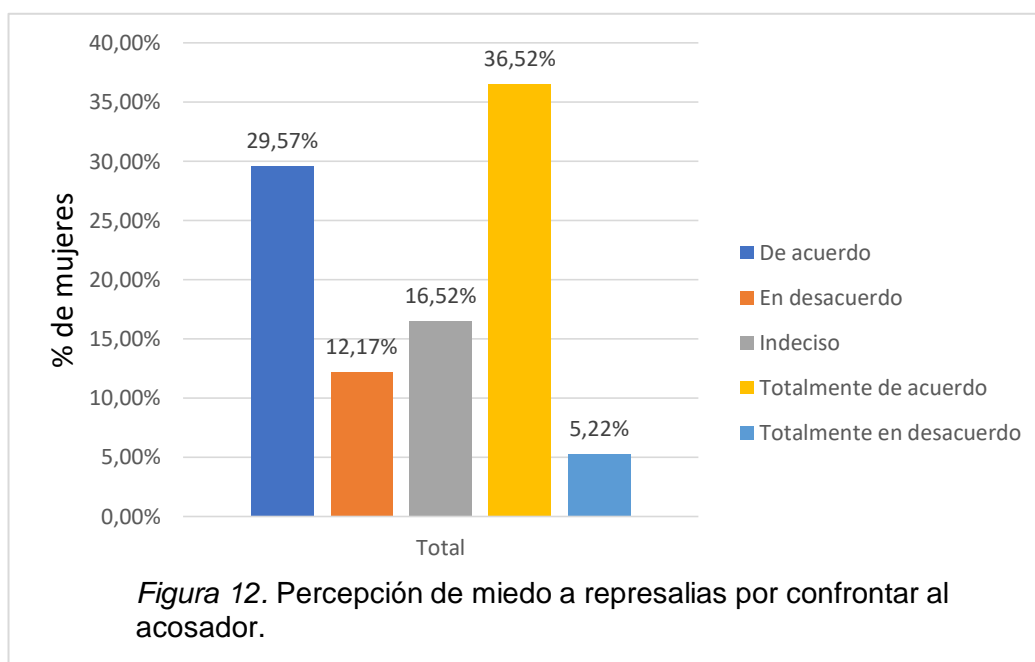
Esta desventaja es palpable en el día a día de los transportes públicos. En la actualidad se vive rodeados de condicionantes, ya sean estas económicas, políticas, culturales o sociales, que acentúan la desigualdad de género. Estas condicionantes son formadas por los estereotipos y prejuicios que están inmersos en la cultura. Aunque en la Constitución del Ecuador se estipule, en sus artículos, la igualdad de género, no se ven resultados, ya que no es suficiente porque aún las mujeres viven desigualdad de oportunidades que impiden el libre acceso a nuevas oportunidades (Lamas, 1994).



Según la información receptada, el 41,74% de las mujeres se encuentran totalmente de acuerdo en cuanto a reclamar al agresor en caso de que se presentara alguna situación de acoso sexual. Sin embargo, el 21,74% se siente indecisa en cuanto a esta situación. Lo cual tiene estrecha relación

al miedo que pueden tener al sufrir represalias al momento de confrontar al agresor (ver figura 12).

Los datos reflejan que el 36,52% de las mujeres tienen miedo a sufrir represalias al momento de confrontar al acosado, el 16,52% de las mujeres



se sienten indecisas frente a la idea de confrontar a su agresor, mientras que el 5,22% no tiene miedo a represalias. Esta información se puede confirmar con lo manifestado por las participantes: *“y por eso ni reclamo cuando siento eso porque suelen decir: “Si no quieres que te toquen, ándate en taxi pues” jaja si yo tuviera dinero obviamente no estuviera ahí, entonces me toca hacerme la boba jaja”*

Según Molina, López y Chávez (2019), el acosador cuando es ignorado por la víctima suele parar sus actos de acoso, pero no siempre es así. Muchas veces entiende ese rechazo como un “sí”, ya que lo relacionan con que las mujeres no deben decir que “sí” instantáneamente ya que se las catalogaría como “fáciles”, y es por eso por lo que según ellos ignoran al hombre.

Adicional, Molina, López y Chávez (2019) evidenció 4 fases que forman el acoso. En primer lugar, se encuentra la cosificación de la víctima, donde

se considera a la mujer como objeto sexual; en segundo lugar, está la evaluación del contexto, donde observa si es factible o no proceder, esto depende mucho de personas que se encuentran alrededor; como tercer paso se emite el mensaje de acoso; y por último se espera la reacción de la víctima.

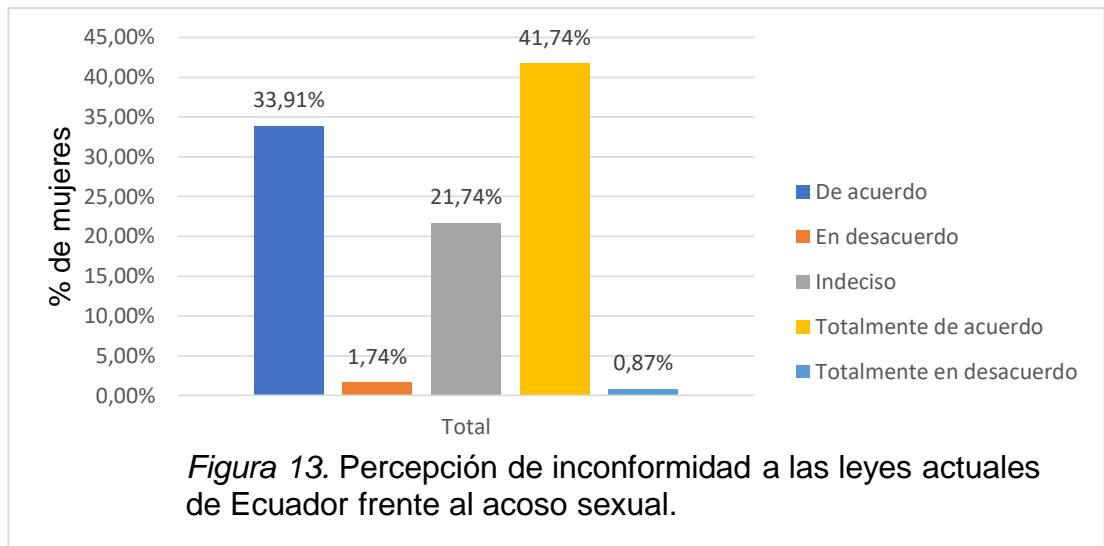
El que acosa muchas veces no va a recibir una respuesta de la víctima, lo que da paso a la construcción del acosador como un sujeto activo, con el “derecho” y poder a expresarse sin limitaciones en el espacio público, así como lo menciona una de las mujeres entrevistadas: *“pero hay diferentes tipos de personas yo no accione, o sea me quedé como que congelada y no sabía qué hacer”* (UCK, 2023). Mientras que la víctima se relega a un sujeto pasivo, sin poder rechazarlo. Muchos interpretan la soledad de la mujer como un estado de vulnerabilidad y la ven como disponible sexualmente, sin derecho a su privacidad. Lo cual se puede confirmar con las narrativas que las mujeres han ido construyendo a lo largo de sus vidas: *“siempre que puedo voy acompañada, claro que a veces me ha tocado ir sola, pero voy rezando a todos los santos jaja.”* (ESA01, 2023).

Las participantes entrevistadas mencionaron que luego de vivir o evidenciar situaciones de acoso en otras personas tuvieron miedo *“Creo que es la palabra que más he mencionado, pero tuve miedo, después de que un hombre se masturbara cerca de mí, tuve miedo y me puse a llorar cuando llegué a casa, pero en el bus no dije nada.”* (ESA01, 2023)., al igual que la otra participante: *“me quedé como que un poco impactada y no sabía que hacer, eso que yo no era la persona que estaba siendo acosada ahí en ese momento, solo observaba y o sabía qué hacer entonces me imagino la persona que la estaba recibiendo el acoso, pero hay diferentes tipos de personas yo no accione, o sea me quedé como que congelada y no sabía qué hacer y lo que hice fue solo bajarme en la siguiente parada.”* (UCK, 2023). Desde el construccionismo se puede entender como el individuo les asigna un significado a las acciones según lo aprendido por experiencias y por su cultura (Núñez, Maldonado, & Rivera, 2018).

Este miedo y silencio que las víctimas o testigos viven incide de manera significativa en la poca cantidad de denuncias que se evidencia sobre este tipo de actos. Estos actos son los menos denunciados y por lo consiguiente invisibilizados, pero sus afectaciones en el desplazamiento de las mujeres son tan notorias. Mucho de esto se debe en que en ocasiones el acosador usa estrategias que generan confusión en la víctima, lo que no le permite identificar si fue un accidente o realmente fue acoso, lo que impide a su vez una acción rápida de la víctima (Molina, López, & Chávez, 2022).

La reacción de la víctima también está influenciada por las personas que van en el medio de transporte. Si la víctima siente que tendrá el respaldo de las personas que lo rodean va a ser más sencillo alzar la voz, sin embargo, en la actualidad muchos tienen miedo a involucrarse en este tipo de actos, simplemente fingen no haber visto nada y seguir en lo suyo. Así como lo mencionan las mujeres entrevistadas: *“Creo que nadie se dio cuenta, y como tampoco dije nada.”* (JUG, 2023) *“No, cada uno iba haciendo lo suyo, unos en el celular, otros hablando eh no se daban cuenta.”* (ESA01, 2023). Como lo mencionan Molina, López y Chávez, las personas testigos de acoso sexual pueden asumir que lo ocurrido es algo que no trae consecuencias graves para la víctima por lo cual consideran prudente evitar el asunto, e inclusive minimizarlo y considera a la mujer como exagerada en casos de que ella reclame. Otra de las razones por la cual las personas no dicen nada al respecto tiene que ver que creen que la mujer es responsable de lo ocurrido, ya sea por andar sola, por su vestimenta, por la hora en la que anda en la calle, etc. (2022).

Esto a su vez se relaciona con la percepción que tienen las personas sobre las leyes actuales en contra del acoso. El 41,74% de las mujeres consideran que las leyes actuales benefician más al agresor que a la víctima, mientras que el 21.74% de las mujeres están indecisas frente a esta pregunta y solo el 0.87% está en total desacuerdo (ver figura 13). Lo que deja en evidencia que las mujeres se sienten olvidadas y descuidadas por el Estado.



Esta percepción es compartida con las mujeres entrevistadas *“Creo que las leyes nos respalden, porque considero que si llega a existir acoso sexual en medios de transporte sintamos nosotras la confianza de ir a denunciar y que seamos escuchadas y no que nos digan “es normal que pase esto señora” o “vírese” o “no preste atención a eso” como que las leyes nos apoyen en cierta manera, creo que así las mujeres se sentirían seguras en denunciar estos casos.”* (UCK, 2023).

En el Código Orgánico Integral Penal de nuestro país, en su Art. 66 el acoso sexual está tipificado como un delito, sin embargo, queda muy abierto el tema ya que no se especifican ni los espacios ni las formas en las que se puede presentar este fenómeno de gran magnitud. Como se ha revisado, el acoso va desde palabras, miradas hasta violación. Pero en ocasiones como cuando el agresor se masturba o toca las partes genitales de la mujer al no estar tipificados en la ley como actos condenables, lo ocurrido queda en la impunidad.

“Fuera ideal que tuviéramos botones de auxilio y que sean contestados a la brevedad posible, que si existen leyes que protejan a víctimas de abuso se refuercen y se hagan más conocidas, que las penas para los acosadores no sean tan simples ni tomadas a la ligera, que ellos tengan miedo de acosar.” (ESA01, 2023). Actualmente en Ecuador se tiene la posibilidad de enviar un mensaje al #6367 con el texto “ACOSO” y el número de la Unidad, de esta manera se contacta a los equipos

especializados para poder brindar la atención respectiva y en caso de que requiera denuncia, se hace el acompañamiento hasta la Fiscalía (Madera, 2023). Sin embargo, estos recursos no han sido divulgados de forma efectiva, por lo tanto, la ciudadanía no conoce de este tipo de mecanismos para poder defenderse ante el acoso.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La presente investigación se realizó con el fin de comprender como viven las mujeres el acoso sexual en los medios de transportes públicos masivos de la ciudad de Guayaquil, ya que esto incide en el desarrollo directo de las mujeres, al no poder movilizarse sus oportunidades de crecimiento se restringen relegándose al espacio privado, al hogar y cuidado de la familia. Se busca conocer que consideran las mujeres como acoso, desde sus propias narrativas, al igual que como estas acciones afectan su vida diaria y como han tenido que cambiar sus rutinas para poder encajar en la sociedad, y por último conocer cuáles son los mecanismos de defensa que tienen que usar para poder disminuir los efectos del acoso.

A) Comportamientos considerados como actos de acoso.

- La población estudiada considera que el acoso sexual no es simplemente dado por actos que impliquen el contacto físico, por lo contrario, sostienen que también se puede manifestar por roces, tocamientos no deseados, entre otros.
- 103 mujeres encuestadas sostienen que los acercamientos innecesarios son considerados como acoso, 83 mujeres dijeron que tocamientos en zonas no genitales también puede demostrar acoso, y solo 79 mujeres dijeron que los encuentros reiterados con el acosador pueden develar acoso sexual.
- Las normas sociales inciden en esta problemática, las normas dadas por una comunidad o un grupo específico diseñan el actuar y pensar de los individuos que confirman dicho grupo.
- La familia y el Estado son unas de las principales instituciones que establecen los roles de género, donde se designa como debe actuar el hombre y la mujer en la sociedad. Dejando a la mujer como subordinada y al hombre como dominante.
- Las mujeres expresaron en su mayoría que consideran normal que existan toques o rozamientos con denotación sexual cuando el medio

de transporte va lleno. Esto refleja una aceptación del acoso, ya que, al no considerarlo como actos condenables, la toleración a los mismos demuestra su aceptación.

- Los actos de acoso como miradas, piropo y chistes sexualizados están considerados por la mayoría de las mujeres como acoso sexual. A través del construccionismo social se entiende que el lenguaje es el medio de mantener patrones sociales, es decir, que los chistes y los piropos provienen de un contexto determinado y que ha sido aceptado por los individuos de ese contexto.

B) Afectaciones al experimentar escenarios de acoso en el transporte público.

- A pesar de que las mujeres diariamente salgan de sus hogares con miedo a ser acosadas, no pueden detenerse porque tienen obligaciones que cumplir.
- En sus narrativas existen frases como “nos toca a muchas” o “se ha vuelto parte de nuestra vida vivir con ese miedo” lo cual evidencia la dominación masculina.
- La autoestima de la víctima se ve directamente afectada al verse inmersa en este tipo de situaciones, se llegan a cuestionar su forma de ser, de vivir, de vestir, para dejar de ser vistas como un objeto.
- La mujer se traslada en constante estrés y ansiedad en el medio de transporte, desde que comienza el viaje van planeando como actuar para evitar ser víctimas de acoso. Muchas optan por arrimarse a la pared del bus, viendo los movimientos de todos para poder evitar cualquier escenario de acoso.
- Limitar la vida social es otra de las consecuencias que las mujeres experimentan, el miedo a ser víctimas de acoso tiende a limitar el libre desplazamiento.

C) Respuestas de las mujeres ante actos de acoso en el transporte público.

- Las mujeres perciben que se encuentran en desventaja frente a los hombres, esto en gran parte se debe a las condicionantes económicas, sociales, culturales que acentúan la desigualdad.
- Las mujeres sostienen que reclamarían al agresor en casos de vivir o evidenciar actos de acoso, sin embargo, también manifiestan que tienen miedo a represalias por parte del agresor.
- A pesar de que exista el deseo de reclamar, muchas mujeres no lo hacen por miedo a ser consideradas como las culpables. En la sociedad actual, la forma de vestir, de caminar, de expresarse es cuestionado por los demás transeúntes y es usado como justificativo del acto.
- Así mismo, en muchas ocasiones el acto de acoso pasa desapercibido como un “accidente” confundiendo a los testigos e inclusive a la misma víctima, limitando el tiempo de reclamo.
- Estos actos al ser los menos denunciados, son los menos visibilizados, sin embargo, las afectaciones en la víctima pueden alcanzar un alto nivel de complejidad.
- La percepción de las mujeres en cuanto a las leyes del país en temas de acoso sexual es mala, consideran que estas protegen más al acosador que a la víctima.
- Los mecanismos implementados no han tenido la correcta promoción, por lo cual se desconoce las medidas de protección que tienen las personas víctimas de acoso sexual.
- Las mujeres prefieren no denunciar ya que creen que no serán tomadas en cuenta si denuncian por miradas o tocamientos en buses.

Como estrategias se propone:

- Crear rutas de acción en casos de acoso en medios de transporte, donde se involucre no solo a la víctima, sino que también a los choferes de transporte público, vecinos, autoridades, etc.

- Crear redes de apoyos para mujeres, donde se pueda conocer a otras mujeres que transiten solas para transitar juntas en caso de que existan coincidencias en rutas.
- Crear espacios donde se promueva la conciencia sobre la igualdad de género, es necesario incluir a los hombres en estos espacios.

Recomendaciones generales

Recomendaciones dirigidas al Estado:

- Se recomienda reestructurar las políticas y leyes que se enfocan en acoso sexual, esclareciendo los tipos de acoso y mencionando las penalidades por las mismas.
- Realizar más campañas y concientización sobre estos temas, ya que al no ser tratados de manera abierta se genera desconocimiento por parte de la ciudadanía, lo que influye en gran manera a la hora de denunciar al acosador.
- Crear programas que beneficien a la mujer, donde se sientan escuchadas y valorizadas, que reconozcan su carga laboral y por lo consecuente sean consideradas al formar planes de movilización, donde se prime su seguridad.

Recomendaciones dirigidas a la ciudadanía:

- Se recomienda no normalizar estos actos, sino que denunciarlos, alzar la voz y ayudar a que este fenómeno no se siga expandiendo.
- Levantar la voz para ser escuchados, a pesar de que es responsabilidad del Estado velar por nuestros derechos, debemos levantarnos cuando no se estén cumpliendo de la manera correcta.
- Lo ideal no es segmentar los buses para generar espacios pacíficos, lo ideal es educar a las personas para que puedan convivir en conjunto.

Recomendaciones dirigidas a la academia y al Trabajo Social:

- Incentivar al personal académico a involucrarse más en temas de violencia y desigualdades, para poder visibilizar estos actos que se han normalizado en la sociedad.
- Crear espacios donde las mujeres puedan compartir sus vivencias, experiencias y como han afrontado la violencia en sus vidas, con el fin de inspirar y fortalecer a otras mujeres.

- Participar activamente en la defensa de los derechos, con el fin de garantizar seguridad e igualdad de género en los diferentes espacios públicos.
- Incluir a los hombres en los diferentes espacios creados para la investigación y el empoderamiento de mujeres, ya que no se puede solo incidir en la vida de las víctimas sin cambiar los pensamientos de los agresores.

BIBLIOGRAFÍA

- Agudelo, M., & Estrada, P. (noviembre de 2012). Constructivismo y construccionismo social: Algunos puntos comunes y algunas divergencias de estas corrientes teoricas. *Prospectiva*(17), 353-378. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=574261387015>
- Ahmad, N., Ahmad, M., & Ramshad, M. (2020). Socio-psychological Implications of Public Harassment for Women in the Capital City of Islamabad. 77-100. Obtenido de <https://revistapuntogenero.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/46270/48272>
- Allen, H., Pereyra, L., Lake, S., & Cárdenas, G. (2018). Ella se mueve segura- Un estudio sobre la seguridad personal de las mujeres.
- Arancibia, J., Billi, M., & Guerrero, M. (2017). Tu 'piropo' me violenta! Hacia una definición de acoso sexual callejero como forma de violencia de género1. *Revista Punto Género*, 112-137. Obtenido de <https://revistapuntogenero.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/46270/48272>
- Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Obtenido de <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/constitucion-republica-ecuador>
- Baltar, F., & Gorjup, M. (2012). Muestreo mixto online: Una aplicación en poblaciones ocultas. *Intangible Capital*, 8(1), 123-149. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/549/54924517006.pdf>
- Barbosa, A., Vanegas, G., Patarroyo, J., & Rivera, E. (2017). Reflexión socioconstruccionista y política en torno a la violencia familiar. *Tesis Psicológica*, 12(1), 116-126. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/1390/139057282005/html/>

- Bittencourt, L. (2018). Women and Urban Mobility. 37-43. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7420522>
- Blair Trujillo, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y Cultura*(32), 9-33. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n32/n32a2.pdf>
- Bourdieu, P. (1998). *La domination masculine*. Obtenido de <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>
- Briceño, J., & Rivas, Y. (2012). La hermenéutica: sus orígenes, evolución y lo que representa en este convulsionado periodo. *academia*, 225-233. Obtenido de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/37627/articulo3.pdf;jsessionid=584142ABE77BB2F727FFAFB54FD03C91?sequence=1>
- Briones, M. (1992). El hostigamiento sexual: un delito. *Revista Juridica Online*, 89-100. Obtenido de https://www.revistajuridicaonline.com/wp-content/uploads/1992/09/06_El_Hostigamiento_Sexual.pdf
- Bruno, F., Acevedo, J., Castro, L., & Garza, R. (2018). El construccionismo social, desde el trabajo social: “modelando la intervención social construccionista”. *Margen91*, 1-15. Obtenido de <https://www.margen.org/suscri/margen91/castro-91.pdf>
- Carrasquilla, G. (2020). disertaciones sobre las ideas planteadas por Peter Berger y Thomas Luckmann en el libro “la construcción social de la realidad”. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 21-25. Obtenido de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/germinacion/article/download/9131/8055/25582>
- Casas, J., Repullo, J., & Donado, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). 527-538. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0212656703707288>

- CEDAW. (2021). *Observaciones finales sobre el décimo informe periódico del Ecuador**. Obtenido de www.igualdadgenero.gob.ec
- Cedeño Viteri, N. (2012). La investigación mixta, estrategia andragógica fundamental para fortalecer las capacidades intelectuales superiores. *RES NON VERBA*, 17-36. Obtenido de <http://resnonverba.ecotec.edu.ec/edicion2/La-investigacion-mixta-estrategia-andragegica-fundamental.pdf>
- CEPAL. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador*. Obtenidode https://oig.cepal.org/sites/default/files/violencia_de_genero_Ecuador.pdf
- CIM. (1994). Convencion interamericana para prevenir la violencia contra la mujer. Obtenido de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/Convencion-interamericana-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-la-mujer-BELM-DO-PAR.pdf>
- Cirilo, G. (2003). Construccinismo social y producción del conocimiento. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 8(2), 336+. Obtenido de <https://go.gale.com/ps/i.do?p=IFME&u=googlescholar&id=GALE|A116076694&v=2.1&it=r&sid=IFME&asid=5fd941d9>
- Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador. (2022). *Contribución conjunta para el examen periódico universal del Ecuador (EPU) 2022 cuarto ciclo*. Obtenido de <https://www.coaliciondemujeresec.com/informes-sombra/>
- COIP. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Collazo, L. (2005). De la mujer a una mujer. *Otras Miradas*, 5(2). Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/183/18350201.pdf>

- Consejo de la Judicatura. (2016). *Una vida libre de violencia*. Obtenido de <https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/Manual-una-vida-libre-de-violencia.pdf>
- Cuervo, E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Política y Cultura*(46), 77-97. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-polcul-46-00077.pdf>
- DANE. (8 de marzo de 2022). *Enfoque diferencial e intersectorial*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/enfoque-de-genero>
- De la Cruz, M. (2017). Una mirada al significado de ser mujer en la urbe metropolitana del siglo XXI. En L. Primero, & M. Biagini, *La nueva epistemología y la salud mental en México* (págs. 79-93). Horizontes Educativos. Obtenido de http://bgtq.ajusco.upn.mx:8080/jspui/bitstream/123456789/1432/1/7-Una-mirada-La-nueva-epistemologia_impres.pdf
- Deak, M. (2019). Women, urban space and public services: the south São Paulo case. *URBS: Revista de estudios urbanos y ciencias sociales*, 9(1). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7325922>
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., & Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. 2(7), 162-167. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>
- Díaz, S., Márquez, L., & León, A. (2023). Análisis de la percepción de inseguridad con enfoque de género en la elección del transporte público. Estudio de caso Tunja, Colombia. *EURE (Santiago)*, 49(147), 1-19. Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612023000200002&lang=es
- Donoso, T. (2004). *Construccionismo Social: Aplicación del Grupo de Discusión en Praxis de Equipo Reflexivo en la Investigación Científica*.

Revista de Psicología, 1(XIII), 9-20. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/264/26413102.pdf>

Dzul Escamilla, M. (diciembre de 2013). *Los enfoques en la investigación científica*. Obtenido de https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES39.pdf

Espinoza, G. (2016). *¿Galantería o acoso sexual callejero? Un análisis jurídico con perspectiva de género*. Quito: Corporación Editora Nacional.

FACUA. (2007). El transporte público. Obtenido de <https://www.facua.org/es/guias/guia77.pdf>

Farley, L. (2005). Sexual Shakedown: The Sexual Harassment of Women on the Job. En L. Farley, *How Did Diverse Activists in the Second Wave of the Women's Movement Shape Emerging Public Policy on Sexual Harassment?* (págs. 11-17, 30-37, 49-68).

Fernandez, C., Quiñonez, M., & Prado, J. (2019). Perfil del agresor y violencia en mujeres de una zona periurbana Huánuco, Perú. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(5), 124-130. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202019000500124&script=sci_arttext

Fernandez, J. (2018). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 7-31. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/80742973/8428-Texto_del_articulo-8509-1-10-20110531-libre.pdf?1644783309=&response-content-disposition=inline+filename-La_nocion_de_violencia_simbolica_en_la_o.pdf&Expires=1698022361&Signature=AgwRidrq0LstR9jPYDm

Gaytan, P. (2010). El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory. *El Cotidiano*, 1-17.

Gergen, K. (1996). Realidades y Relaciones aproximaciones a la Construcción Social. En *Realidades y Relaciones*. Paidós Ibérica. Obtenido de

<https://dokumen.tips/documents/kenneth-gergen-realidades-y-relacionespdf.html?page=4>

Gergen, K. (2007). *Construccionismo Social aportes para el debate y la práctica*. Bogotá: Ediciones Uniandes. Obtenido de https://taosinstitute.net/images/PublicationsFreeBooks/Gergen_construccionismo_social.pdf

Gonzalez, A. (2009). El turismo desde un enfoque de sociología constructivista. *Teoría y Praxis*, 6, 107-122. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4561/456145109007.pdf>

González, H., Persingola, L., Cavazzoli, A., & Bagnoli, L. (2020). Percepción del acoso sexual callejero en mujeres. *Psicología para America Latina*(34), 121-131. Obtenido de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-350X2020000200004&lng=pt&tlng=es.

Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, 163-173. doi:10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173

Hernández, C. (2021). La percepción de los universitarios sobre el acoso sexual en los espacios públicos. *Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 12, <https://www.redalyc.org/journal/5216/521665144010/html/>.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, C. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGRAW-HILL. Obtenido de https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

INEC. (2019). *Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU)*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web->

inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf

INEC. (2019). *Violencia de Género*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>

INEC. (Diciembre de 2022). *Información Ambiental en Hogares 2022*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Encuestas_Ambientales/Hogares/Hogares-2022/MOD_AMB_Hogar_ENEMDU_2022.pdf

INEC. (2023). *Data y resultados*. Obtenido de <https://www.censoecuador.gob.ec/data-y-resultados/>

Íñiguez, L., & Pessoa, J. (2017). La movilidad de las mujeres en la zona sur de São Paulo (Brasil). 7(1), 9-29. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6187686>

Janos, E., & Espinoza, A. (2014). Representaciones sociales sobre roles de género y su relación con la aceptación de mitos y creencias sobre la violencia sexual. *Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 10(33), 5-15. Obtenido de [www.Dialnet-RepresentacionesSociales SobreRolesDeGeneroYSuRelac-6612104.pdf](http://www.Dialnet-RepresentacionesSocialesSobreRolesDeGeneroYSuRelac-6612104.pdf)

Junta de Andalucía. (2017). *Violencia de Género*. Obtenido de https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Violencia_Genero_Documentacion_Red_Ciudadana_folleto.pdf

Lagarde, M. (2005). *¿A qué llamamos feminicidio?*. Obtenido de https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/feminicidio.pdf

Lamas, M. (1994). La perspectiva de género. *Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE)*, 1-1. Obtenido de https://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero_perspectiva.pdf

- Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (2018).
Obtenido de https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- Lindon, A. (2020). Experiencias espaciales femeninas en los desplazamientos cotidianos. 82(1). Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032020000100037&lang=es
- López, E. (2004). La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención. *Papeles del Psicólogo*, 31-38. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/778/77808805.pdf>
- López, J. (2005). *Motivación laboral y gestión de recursos humanos en la teoría de Frederick Herzberg*.
- López, P. (2004). Población muestra y muestreo. *Punto Cero*, 69-74. Obtenido de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012#:~:text=Es-el-conjunto-de-personas,los-ccidentes-viales-entre-otros.
- López, P. (2013). Realidades, Construcciones y Dilemas. Una revisión filosófica al construccionismo social. *Cinta de Moebio*, 9-25. doi:<https://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2013000100002>
- MacKinnon, C. (2005). Sexual Harassment of Working Women. En C. N. Baker.
- Madera, S. (24 de noviembre de 2023). Obtenido de Fuera ideal que tuviéramos botones de auxilio y que sean contestados a la brevedad posible, que si existen leyes que protejan a victimas de abuso se refuercen y se hagan más conocidas, que las penas para los acosadores no sean tan simples ni tomadas a la
- Madueño, P. (2021). Percepción del acoso sexual en transportes públicos en jóvenes universitarias de Lima. *CIMIE*. Obtenido de <https://amieedu.org/actascimie21/wp-content/uploads/2022/02/Percy-Madueno-Ramos.pdf>

- Magnabosco, M. (2020). El Construccinismo Social como abordaje teórico para la comprensión del abuso sexual. *Revista de Psicología*, 32(2), 220-242. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337832618002>
- Martínez, M., & Salazar, G. (2017). Sucede que me canso de ser mujer.... *Revista de El Colegio de San Luis*, 253-279.
- Medina, G., & Zapana, A. (2016). Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la ciudad de Puno. *Punto Cero*(33), 61-84.
- Molina, N., López, S., & Chávez, G. (2019). La dinámica del acoso sexual callejero desde el discurso de hombres jóvenes. *Revista Digital de Ciencias Sociales*(11), 363-390. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5258/525867920016/html/>
- Molina, N., López, S., & Chávez, G. (2022). A fear that consumes: women and young men helplessness in lieu of street sexual harassment. *Revista Cultura y Representaciones Sociales*, 17(33), 1-32. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v17n33/2007-8110-crs-17-33-e0001998.pdf>
- Molina, N., López, S., & Chávez, G. (2022). Un miedo que carcome, la impotencia de mujeres y hombres jóvenes ante el acoso sexual callejero. *Revista Cultura y Representaciones Sociales*(33), 1-32. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v17n33/2007-8110-crs-17-33-e0001998.pdf>
- Morales, L., Quiroz, N., & Ramírez, G. (2016). Acoso sexual en lugares públicos de Quito: retos para una "ciudad segura". *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*(19), 21-36. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5526/552656689002/html/>
- MTC. (2020). *Estudio sobre la Seguridad y Presencia de Mujeres en el Transporte Público*. Lima. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/560781/Estudio_sobre_

la_seguridad_y_presencia_de_mujeres_en_el_transporte_p%C3%BA
blico.pdf

Mundó, J. (2002). El Transporte Colectivo Urbano: Aplicación del Enfoque de Sistemas para un mejor Servicio. *Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 12(34), 285-302. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/705/70511239005.pdf>

MZC. (2015). *El Enfoque de Género en la Educación para el Desarrollo*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/ponencia_inma_cabello.pdf

Naranjo, Y., & Arellano, B. (2017). Impacto del Sistema Metrovía en el Centro de Guayaquil. *Revista Espacios*, 38(57), 17. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a17v38n57/a17v38n57p17.pdf>

Navarro, E., Bravo, M., & Rodes, F. (2009). Perfil del agresor en la violencia de género. *Boletín Galego de Medicina Legal e Forense*(16). Obtenido de https://www.agmf.es/az/Perfil_del_agresor_en_la_violencia_de_genero._Pastor_Bravo_M_et_al.pdf

Núñez, H., Maldonado, N., & Rivera, C. (2018). Modelo Construccionalista Narrativo como abordaje epistemológico para la prevención del suicidio. *Revista Griot*, 11(1). Obtenido de <https://revistas.upr.edu/index.php/griot/article/view/11866/13723>

OIG. (2018). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. Obtenido de https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciasexual.pdf

Olaniyi, A., Ilugbami, O., & Ilugbami, M. (2023). Sexual harassment in public transport among female students at the federal university of technology Akure, Nigeria. *Yenagoa Medical Journal*, 5(2), 43-50. Obtenido de https://docs.bvsalud.org/biblioref/2023/11/1516538/sexual-harassment-in-public-transport-among-female-students-at_oDupFE8.pdf

- ONU. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/fin-pobreza>
- ONU. (2017). *Guía sobre el enfoque de igualdad de género y derechos humanos en la evaluación*. Obtenido de <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field-Office-Americas/Documentos/Publicaciones/2017/06/Guide-MIDEPLAN-compressed.pdf>
- ONU. (2022). *Ciudades Seguras Transporte Seguro*. Obtenido de <https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2023-06/Ciudades-Seguras-Transporte-seguro.pdf>
- Parra, L., & Vázquez, M. (2017). Muestreo probabilístico y no probabilístico. *Universidad Del ISTMO*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/wp-content/uploads/2017/02/muestreo-probabilistico-no-probabilistico-guadalupe.pdf>
- PDOT. (2019). *Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023* . Obtenido de <https://www.Guayaquil.gob.ec/wp-content/uploads/Documentos/PDN/2021-07-27-Borrador-PDOT-GYE.pdf>
- Peña, W. (2009). La violencia simbólica como reproducción biopolítica del poder. *Revista latinoamericana de bioética*, 9(2), 62-75. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlb/v9n2/v9n2a05.pdf>
- Peralta, M. (2010). Violencia de género: violencia psicológica. *Foro, Nueva época*(11), 353-376.
- Pereira, L., Mitsuko, M., & Gutiérrez, A. (2019). La inseguridad en el transporte público del Área Metropolitana de Buenos Aires. Experiencias y percepciones de mujeres y varones. *Territorios*(39), 71-95. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6793393>
- Pierre, B. (1998). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Poalacin, E., & Bermúdez, D. (2023). Violencia psicológica, sus secuelas permanentes y la proporcionalidad de la pena. *Revista Metropolitana de ciencias aplicadas*, 6(2), 61-69.

- Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. *Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 285-307. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r6522.pdf>
- Quinn, B. (2002). Sexual Harassment and Masculinity: The Power and Meaning of "Girl Watching". *16(3)*, 386-402. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/249668243_Sexual_Harassment_and_MasculinityThe_Power_and_Meaning_of_Girl_Watching
- Ramírez, E., & García, A. (2019). El objeto de conocimiento en la investigación cualitativa: un asunto epistemológico. *Enfermería universitaria*, 16(4), 424-435. doi:<https://doi.org/10.22201/eneo.23958421e.2019.4.735>
- Robles, M. (2013). *Guayaquil: ciudad que tiene conocimiento legal sobre el acoso sexual a mujeres en los transportes públicos*. Obtenido de <https://www.fadcom.espol.edu.ec/sites/edcom.espol.edu.ec/files/Programa-de-VS-2015.pdf>
- Rodríguez, L. (2003). Intervención interdisciplinaria en casos de abuso sexual infantil. *Universitas Psychologica*, 2(1), 57-60. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/647/64720108.pdf>
- Rodríguez, V. (2022). Reflexiones en torno a la violencia sexual: consecuencias y acciones. *Rev Med Hered*, 214-220. doi:<https://doi.org/10.20453/rmh.v33i3.4343>
- Romero, J., Bautista, E., & Gaspar, N. (2016). Percepción de la satisfacción del servicio en el transporte público solo para mujeres. *Revista Transporte y Territorio*(15), 164-182. Obtenido de <http://revistascientificas2.filo.uba.ar/index.php/rtt/article/view/2856>
- Rozas, P., & Salazar, L. (2015). Violencia de género en el transporte público. *CEPAL*(172). Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38862/S1500626_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ruedas, M., Ríos, M., & Nieves, F. (2009). Hermenéutica: la roca que rompe el espejo. *24(2)*, 181-201. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/658/65817287009.pdf>

- Sánchez, P. (2013). El bullying como construcción social, más allá de las víctimas, los agresores y los testigos... la familia, los docentes y la sociedad. *Revista Latinoamericana de Estudios de familia*, 5, 222-247. Obtenido de http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef5_12.pdf
- Secretaría Nacional De Planificación. (2021). *El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025*. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-de-Creacion-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado.pdf>
- Teresa, G., & Cano, A. (2010). Introducción al análisis de datos en investigación cualitativa: Tipos de análisis y proceso de codificación (II). *Nure*, 1-10.
- UNICEF. (2021). Estrategia de cohesión comunitaria y prevención de violencia sexual desde el cambio de normas sociales en zonas de violencia armada. Obtenido de <https://www.unicef.org/honduras/media/3471/file/Estrategia-Cambio-Normas-Sociales.pdf>
- Valadez, A., & Ríos, L. (junio de 2014). Percepciones De Acoso Y Hostigamiento Sexual Contra Las Mujeres: Un Estudio Exploratorio. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 17(2), 624-645. Obtenido de <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/47111>
- Yáñez, R. (2010). La construcción social de la realidad: la posición de Peter L. Berger Y Thomas Luckmann. *Ars Boni et Aequi*, 6(2), 289-304. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3262960>

Acuerdos de confidencialidad



Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Carrera de Trabajo Social

Proyecto de investigación: "Acoso sexual hacia las mujeres trabajadoras que usan el servicio de transporte público en la ciudad de Guayaquil: un estudio desde el enfoque de género"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que esta entrevista es parte de una investigación, cuyo objetivo es comprender cómo viven el acoso sexual las mujeres trabajadoras, que utilizan transporte público masivo en la ciudad de Guayaquil a fin de proponer estrategias que aporten a una movilidad segura, como parte de un estudio de estudiantes de la carrera de Trabajo Social, de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de esta entrevista y entiendo el contenido de la misma.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en esta entrevista sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener esta entrevista en cualquier momento, y por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación académica.

Mediante esta declaración:

SI NO Acepto que se grabe esta entrevista

SI NO Acepto que se tomen fotos durante la misma

Aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo, además, que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a participante: _____

Firma del/a participante: _____

Nombre de la persona obteniendo el consentimiento: Kelly Melissa Cedeño Andrade

Firma de la persona obteniendo el consentimiento: Kelly Cedeño A.

Fecha: Viernes 28 de diciembre 2023

**Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Carrera de Trabajo Social**

Proyecto de investigación: "Acoso sexual hacia las mujeres trabajadoras que usan el servicio de transporte público en la ciudad de Guayaquil: un estudio desde el enfoque de género"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que esta entrevista es parte de una investigación, cuyo objetivo es comprender cómo viven el acoso sexual las mujeres trabajadoras, que utilizan transporte público masivo en la ciudad de Guayaquil a fin de proponer estrategias que aporten a una movilidad segura, como parte de un estudio de estudiantes de la carrera de Trabajo Social, de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de esta entrevista y entiendo el contenido de la misma.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en esta entrevista sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener esta entrevista en cualquier momento, y por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación académica.

Mediante esta declaración:

SI NO Acepto que se grabe esta entrevista

SI NO Acepto que se tomen fotos durante la misma

Aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo, además, que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a participante: _____

Firma del/a participante: _____

Nombre de la persona obteniendo el consentimiento: Kelly Melissa Cedeño Andrade

Firma de la persona obteniendo el consentimiento: Kelly Cedeño

Fecha: Sábado 6 de enero 2024

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Carrera de Trabajo Social

Proyecto de investigación: "Acoso sexual hacia las mujeres trabajadoras que usan el servicio de transporte público en la ciudad de Guayaquil: un estudio desde el enfoque de género"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que esta entrevista es parte de una investigación, cuyo objetivo es comprender cómo viven el acoso sexual las mujeres trabajadoras, que utilizan transporte público masivo en la ciudad de Guayaquil a fin de proponer estrategias que aporten a una movilidad segura, como parte de un estudio de estudiantes de la carrera de Trabajo Social, de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de esta entrevista y entiendo el contenido de la misma.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en esta entrevista sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener esta entrevista en cualquier momento, y por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación académica.

Mediante esta declaración:

SI NO Acepto que se grabe esta entrevista

SI NO Acepto que se tomen fotos durante la misma

Aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo, además, que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a participante: _____

Firma del/a participante: _____

Nombre de la persona obteniendo el consentimiento: Kelly Melissa Cedeño Andrade

Firma de la persona obteniendo el consentimiento: Kelly Cedeño

Fecha: Sábado 6 de enero 2024

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Cedeño Andrade, Kelly Melissa** con C.C: # **0954712691** autora del trabajo de titulación: **Percepciones sobre acoso sexual hacia las mujeres trabajadoras que usan el servicio de transporte público en la ciudad de Guayaquil: un estudio con enfoque de género**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **06 de febrero del 2024**

f. Kelly Cedeño A.
Nombre: **Cedeño Andrade, Kelly Melissa**
C.C: **0954712691**

| REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA | | | |
|--|---|---|----|
| FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN | | | |
| TEMA Y SUBTEMA: | Percepciones sobre acoso sexual hacia las mujeres trabajadoras que usan el servicio de transporte público en la ciudad de Guayaquil: un estudio con enfoque de género. | | |
| AUTOR(ES) | Kelly Melissa, Cedeño Andrade | | |
| REVISOR(ES)/TUTOR(ES) | Gilda Martina, Valenzuela Triviño | | |
| INSTITUCIÓN: | Universidad Católica de Santiago de Guayaquil | | |
| FACULTAD: | Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas | | |
| CARRERA: | Carrera de Trabajo Social | | |
| TÍTULO OBTENIDO: | Lcda. En Trabajo Social | | |
| FECHA DE PUBLICACIÓN: | 6 de febrero del 2024 | No. DE PÁGINAS: | 75 |
| ÁREAS TEMÁTICAS: | Problemas Sociales, Transporte, Sociedad | | |
| PALABRAS CLAVES/KEYWORDS: | Acoso Sexual, Mujeres, Violencia, Medios de Transporte, Acosador, Cultura. | | |
| RESUMEN: | <p>El objetivo del presente estudio es comprender cómo viven el acoso sexual las mujeres trabajadoras, que utilizan transporte público masivo en la ciudad de Guayaquil a fin de proponer estrategias que aporten a una movilidad segura. La investigación tiene un enfoque mixto, de tipo descriptivo, el método empleado es el hermenéutico, que se enfoca en comprender como viven el acoso sexual las mujeres. Realizado con una muestra de mujeres de tres universidades específicas, Universidad de Guayaquil, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y la ESPOL, que hagan uso de la Metrovía o de Transporte publico convencional "buses". Como técnica principal se realizaron encuestas a 115 mujeres y entrevistas a tres mujeres, para analizar los resultados se hizo uso de la decodificación axial y de tabulación de datos en Excel. Se obtuvo como resultado que las normas sociales inciden en esta problemática, las normas dadas por una comunidad o un grupo específico diseñan el actuar y pensar de los individuos que confirman dichos grupos, y que las mujeres prefieren no denunciar ya que creen que no serán tomadas en cuenta si denuncian por miradas o tocamientos en buses.</p> | | |
| ADJUNTO PDF: | <input checked="" type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO | |
| CONTACTO CON AUTOR/ES: | Teléfono: +593-4-978800717 | E-mail: kellycedenoa@gmail.com | |
| CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN(COORDINADOR DEL PROCESO UTE): | Nombre: Valenzuela Triviño, Gilda Martina | | |
| | Teléfono: +593-4-2206957 ext. 2206 | | |
| | E-mail: gilda.valenzuela@cu.ucsg.edu.ec | | |
| SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA | | | |
| Nº. DE REGISTRO (en base a datos): | | | |
| Nº. DE CLASIFICACIÓN: | | | |
| DIRECCIÓN URL (tesis en la web): | | | |